



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Bienestar psicológico y discriminación percibida en  
jóvenes adultos de la comunidad LGBT de Lima  
Metropolitana, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Licenciada en Psicología**

**AUTORAS:**

Mora Encalada, Eliana Milagros (orcid.org/0000-0001-6546-834X)

Pantoja Garcia, Mirian Yennifer (orcid.org/0000-0002-9658-4973)

**ASESOR:**

Mg. Pomahuacre Carhuayal, Juan Walter (orcid.org/0000-0002-6769-6706)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVESITARIA:**

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA – PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

A Dios, a nuestros padres, familiares, docentes, amigos y a todas aquellas personas que contribuyeron en nuestro camino y desarrollo personal y profesional durante todos estos años.

### **Agradecimiento**

Un agradecimiento especial a nuestro docente Juan Walter Pomahuacre Carhuayal, quien inspiró en nosotras la búsqueda de conocimiento día a día.

## Índice de contenido

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
<b>III METODOLOGÍA</b>	<b>13</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	13
3.2. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
<b>IV RESULTADOS</b>	<b>21</b>
<b>V DISCUSIÓN</b>	<b>25</b>
<b>VI CONCLUSIONES</b>	<b>30</b>
<b>VII RECOMENDACIONES</b>	<b>31</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>32</b>
<b>ANEXOS</b>	

## Índice de tablas

	Pág.
<b>Tabla 1</b> <i>Prueba de normalidad.</i>	20
<b>Tabla 2</b> <i>Correlación entre bienestar psicológico y discriminación percibida.</i>	20
<b>Tabla 3</b> <i>Correlación entre bienestar psicológico y las dimensiones de la discriminación percibida.</i>	21
<b>Tabla 4</b> <i>Correlación entre discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico.</i>	21
<b>Tabla 5</b> <i>Niveles de bienestar psicológico.</i>	22
<b>Tabla 6</b> <i>Niveles de discriminación percibida.</i>	22

## Resumen

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT de Lima Metropolitana, 2022, para ello se desarrolló un estudio descriptivo, correlacional, transversal y no experimental, con un muestreo no probabilístico por conveniencia que permitió contar con 361 colaboradores, de edades entre 18 a 35 años ( $M=25.11$ ,  $DE=4.423$ , 52.1% mujeres). El resultado demostró que existe relación inversa y significativa entre las variables ( $r=-.346$ ,  $p<.001$ ), con un tamaño de efecto pequeño ( $r^2=.119$ ), de igual forma se hallaron resultados similares al correlacionar el bienestar psicológico con la discriminación individual ( $r=-.325$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.105$ ) y grupal ( $r=-.344$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.118$ ), y la discriminación con la aceptación control de situaciones ( $r=-.301$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.090$ ), vínculos ( $r=-.340$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.115$ ), proyectos ( $r=-.331$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.109$ ) y autonomía ( $r=-.370$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.136$ ). Finalmente, la prevalencia del nivel de bienestar psicológico es alto (41.8%) y bajo (36.6%), de igual forma para la discriminación percibida (bajo=46.3%, alto=31.9%). Se concluye que la discriminación percibida se relaciona de manera negativa con el bienestar psicológico de la comunidad LGBT de Lima Metropolitana.

**Palabras clave:** bienestar psicológico, discriminación percibida, comunidad LGBT

## Abstract

The objective of this research work was to determine the relationship between psychological well-being and perceived discrimination in young adults of the LGBT community of Metropolitan Lima, 2022, for which a descriptive, correlational, cross-sectional and non-experimental study was developed, with a non-experimental sampling. probabilistic for convenience that allowed having 361 collaborators, aged between 18 and 35 years ( $M=25.11$ ,  $SD=4.423$ , 52.1% women). The result showed that there is an inverse and significant relationship between the variables ( $r=-.346$ ,  $p<.001$ ), with a small effect size ( $r^2=.119$ ), in the same way similar results were found when correlating psychological well-being with individual discrimination ( $r=-.325$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.105$ ) and group discrimination ( $r=-.344$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.118$ ), and discrimination with control acceptance of situations ( $r=-.301$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.090$ ), links ( $r=-.340$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.115$ ), projects ( $r=-.331$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.109$ ) and autonomy ( $r=-.370$ ,  $p<.001$ ,  $r^2=.136$ ). Finally, the prevalence of the level of psychological well-being is high (41.8%) and low (36.6%), in the same way for perceived discrimination (low=46.3%, high=31.9%). It is concluded that perceived discrimination is negatively related to the psychological well-being of the LGBT community in Metropolitan Lima.

**Keywords:** psychological well-being, perceived discrimination, LGBT community

## I. INTRODUCCIÓN

Dentro de las minorías que han visto agraviados sus derechos por no cumplir con los estereotipos de conductas establecidos, desde una perspectiva machista-patriarcal, la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) ha sufrido ataques constantemente por el simple hecho de expresar su sentir y elección sexual (Cedillo, 2017). Estas agresiones van desde la negación de sus derechos civiles hasta la persecución, discriminación y maltrato por parte de colectivos conservadores que ven en este grupo un peligro inminente contra sus patrones de conducta establecidos (Mancilla y Ponce de León, 2016); de igual manera, estas persecuciones terminan impactando en la salud mental de los miembros de la comunidad LGBT (López et al., 2008).

De tal forma, muchos casos terminan en suicidio u homicidio, asimismo, el bienestar psicológico termina siendo directamente afectado, teniendo una visión negativa del futuro, falta de confianza en uno mismo y una percepción negativa sobre su persona (Juárez, 2018).

A nivel mundial, ya se conocían datos estadísticos entregados por la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2015) que registraron que 11% de jóvenes adultos, miembros de la comunidad LGBT, fueron violentados físicamente, 23% sufrieron de violencia verbal y 33% fueron amenazadas y víctimas de prejuicios. De igual manera, La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la comunidad LGBT (CIDH-LGBT, 2015) confirmó dicho panorama a través de sus cifras, donde se identificaron 594 víctimas letales, con edades entre los 15 y 40 años, donde el principal motivo fue ser miembro de la comunidad LGBT. Pese a ello, datos actualizados no muestran mejoría, puesto que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2021) confirmó que dicho panorama ha empeorado, donde los adultos jóvenes LGBT son víctimas de discriminación y violencia verbal, aumentando las cifras a 75.6%, mientras que 73.5% fueron excluidos y 48% sufrieron abusos físicos. Por último, se reportó las cifras de víctimas letales durante el mes de enero – 2021, siendo un total de 47 personas LGBT asesinadas.

Luego, a nivel de Latinoamérica, la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2017) en conjunto con los profesionales de la Comisión Internacional de

Derechos Humanos (CIDH) declararon sus preocupaciones por los incrementos de crímenes impulsados por la homofobia, reportando que en lo que va del año se han registrado 41 asesinatos motivados por el odio a la comunidad LGBT, estos actos de violencia presentan mayor frecuencia en los países como Argentina, Brasil, Estados Unidos y Colombia. Por otro lado, diversos estudios corroboran las preocupaciones presentadas por la OEA, como lo hace notar la Red Lésbica Feminista CATTRACHAS (2020) donde plantean que en el periodo 2009-2017 se registraron un total de 1005 personas de la comunidad LGBT asesinadas en Colombia. De igual manera, la red LGBTI (2017) en Venezuela, ratificaron que alrededor de 1800 homicidios fueron registrados dentro del periodo 2009-2017, todos motivados por el odio hacia la comunidad LGBT.

Por último, a nivel nacional, los profesionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017) destacaron que 11.5% adultos jóvenes homosexuales refirieron haber sido víctimas de discriminación dentro de su centro de trabajo, por otra parte, 33% reportaron haber sufrido discriminación a través de la disminución de su remuneración salarial, 30.8% reportaron que no se les respetaba el horario establecido y 24.9% mencionaron haber sido víctimas de violencia física y psicológica. También, desde el punto de vista de la criminología, el Ministerio Público (2021) señala que entre los años 2012 a 2021 se han registrado 84 denuncias por crímenes dolosos contra personas de la comunidad LGTB, en todos los casos las muertes fueron producto de la vulnerabilidad de los pertenecientes a este gremio, lo que demuestra que la discriminación y odio hacia este gremio es un tema que requiere abordarse.

De igual manera, IPSOS (2020) luego de analizar los datos recolectados a través de su encuesta nacional, logró determinar que, en el Perú, para el periodo 2020, la población de personas no identificadas como heterosexuales aumentó a 8% de la población total (1.7 millones); asimismo, 47% de los adultos jóvenes reconocieron haber sido víctimas de discriminación por su orientación sexual, además, 71% reconoce que la comunidad LGBT, en el Perú, es el grupo más vulnerable a sufrir todo tipo de violencia.

Por último, los profesionales del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX, 2020) enfatizaron que durante el periodo de pandemia a causa del COVID-19, se evidenció la deficiente protección por parte del estado brindada a los integrantes de la comunidad LGBT, estableciéndose que de 10 personas LGBT al menos 8 han sido víctimas de acoso y violencia.

Como punto aparte, la revisión de la literatura científica demostró que la discriminación percibida se asocia de manera inversa con el bienestar psicológico, ya que la persona que sufre discriminación presenta rechazo hacia su persona, asimismo, se aísla por miedo a ser violentado, aunado a ello, pierde el sentido del vivir y carece de proyectos a largo y mediano plazo (Casullo y Castro, 2000). Precisamente, con el fin de identificar el estado del arte del estudio de estas variables, se realizó una búsqueda en las bases de datos SciELO, Redalyc, Latindex y Dialnet, donde se alojan artículos de revistas arbitradas con fecha de los últimos cinco años y desarrolladas en territorio nacional, identificando que hasta la fecha no se han publicado investigaciones con el propósito de cumplir con este objetivo de investigación. Precisamente, el estado actual de la investigación, que incluya una población LGBT recién inicia su desarrollo, pese a que existen notables falencias en la dificultad para obtener datos referidos a dicha comunidad (González y Pabellón, 2018). Asimismo, la producción académica muestra evidencia de la asociación de la discriminación con el bienestar social (García et al., 2019), salud mental (Fonseca et al., 2021) y factores protectores como el bienestar psicológico (Álvarez et al., 2020) y leyes con base en el enfoque de género (Malta et al., 2019), que se configura como un argumento para ejecutar este trabajo.

Asimismo, se enfatiza la necesidad del desarrollo de investigaciones direccionadas al estudio de la discriminación percibida en el contexto peruano, puesto que los índices de violencia han aumentado durante el año 2020 (IPSOS, 2020); asimismo, no se evidencia una amplia gama de artículos publicados en revistas arbitradas que incluyan una población LGBT (Defensoría del Pueblo, 2018). No solo ello, las nuevas modalidades de acoso a la comunidad LGBT exigen centrar atención sobre este colectivo para demostrar la realidad con la que viven

muchas personas, las cuales por ser parte de una cultura machista – heteropatriarcal son canceladas o invisibilizadas (Hiperderecho, 2018).

Con respecto a la realidad descrita, se estableció como problemática principal de la investigación, ¿Qué relación se presenta entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT, Lima Metropolitana 2022?

Luego, la presente disertación responde a una justificación teórica, puesto que se evaluó, verificó o confrontó los diferentes aspectos de la teoría del bienestar psicológico y su asociación con la discriminación percibida, asimismo, se generaron aportes empíricos para la ampliación conceptual dentro del marco teórico propuesto. Además, responde a una justificación metodológica, puesto que se implementaron la validación y adaptación de nuevos instrumentos direccionados a la medición de los constructos estudiados; por último, la justificación práctica se relaciona con el planteamiento de información que sirve de sustento teórico para futuros programas o campañas que tengan como principal objetivo generar conciencia sobre la comunidad LGBT y la realidad a la que están expuestos (Méndez, 1995).

Ante lo expuesto, se planteó el objetivo central de la investigación que fue determinar la relación, a modo de correlación, entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT de Lima Metropolitana, 2022. Luego, como objetivos específicos se presentan los siguientes. En primer lugar, determinar la correlación entre las dimensiones del bienestar psicológico y la discriminación percibida, en segundo lugar, determinar la correlación entre las dimensiones de la discriminación percibida y el bienestar psicológico. Como tercer lugar, se describieron los niveles del bienestar psicológico, finalmente, como cuarto lugar, se describieron los niveles de discriminación percibida.

De ello, la hipótesis general señaló que existe una relación inversa y significativa entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT de Lima Metropolitana, 2022. Por otra parte, como hipótesis específicas se señalaron, en primer lugar, existe correlación inversa y

significativa entre las dimensiones del bienestar psicológico, expresadas en control de la situación, vínculos, proyectos y aceptación de sí mismo con la discriminación percibida. Además, en segundo lugar, existe correlación inversa y significativa entre las dimensiones de la discriminación percibida, expresadas en discriminación individual y grupal con el bienestar psicológico.

## II. MARCO TEÓRICO

Respecto al contexto teórico, se hará mención de los antecedentes a nivel nacional e internacional que hayan tratado dicha problemática, comenzando por el contexto nacional, donde Estrada et al. (2021) en Lima, desarrollaron como objetivo central, analizar la relación entre el sentido de comunidad, discriminación percibida y bienestar psicológico en poblaciones vulnerables. El diseño implementado fue no experimental – transversal con alcance correlacional y la muestra incluyó 55 participantes con edades entre los 18 y 50 años ( $M=30$ ), por otro lado, los resultados demostraron que el grupo etario de 50 años a más presentaba mayores porcentajes de discriminación percibida ( $M=37.93$ ;  $DE=12.45$ ) en comparación con el grupo etario de 18 a 29 años ( $M=23.72$ ;  $DE=8.34$ ), con relación al bienestar psicológico, no se evidenciaron diferencias significativas entre los grupos etarios, siendo un nivel promedio para todos los casos ( $M=4.44$ ;  $DE=.603$ ), asimismo, se evidenció una relación inversa entre ambos constructos ( $r=-.003$ ), sin embargo, esta no fue significativa ( $p=.985$ ).

Catalán (2018) en Trujillo, desarrolló como objetivo central analizar la asociación entre la discriminación por orientación sexual, el sexismo y el bienestar psicológico. El diseño implementado fue descriptivo correlacional, por otra parte, los participantes sumaron en su totalidad 364 individuos, asimismo, las edades fluctuaban entre 14 y 17 años ( $M=15$ ), luego, los resultados evidenciaron niveles altos para la discriminación ( $M=4.16$ ;  $DE=1.26$ ), mientras que se evaluaron niveles promedios de violencia ( $M=2.68$ ;  $DE=1.43$ ), asimismo, se detectaron niveles bajos de bienestar psicológico ( $M=1.92$ ;  $DE=1.24$ ). Por último, se evidenció una asociación inversa entre el bienestar psicológico y la discriminación ( $r=-.09$ ), sin embargo, esta no resultó ser significativa.

Bernuy y Noé (2018) en Chimbote, desarrollaron como objetivo central, analizar la asociación entre la discriminación por orientación sexual, el sexismo y el bienestar psicológico. El diseño implementado fue descriptivo correlacional, por otra parte, los participantes sumaron en su totalidad 406 individuos, asimismo, las edades fluctuaban entre 14 y 17 años ( $M=15$ ), luego, los resultados evidenciaron niveles altos para la discriminación ( $M=4.16$ ;  $DE=1.26$ ), mientras que se evaluaron

niveles promedios de violencia ( $M=2.68$ ;  $DE=1.43$ ), asimismo, se detectaron niveles bajos de bienestar psicológico ( $M=1.92$ ;  $DE=1.24$ ). Por último, se evidenció una asociación inversa entre el bienestar psicológico y la discriminación ( $r=-.64$ ).

Por otro lado, a nivel internacional destacan las investigaciones realizadas por Moya y Moya (2020) en España, desarrollaron como objetivo central, analizar el grado de asociación entre la discriminación percibida, el estrés laboral y el bienestar psicológico en colaboradores miembros de la comunidad LGBT. Luego, el modelo de investigación utilizado fue uno no experimental – comparativo de corte transversal, asimismo, participaron 366 adultos (137 heterosexuales y 229 LGBT). Los resultados demostraron que los miembros de la comunidad LGBT presentan mayor discriminación por su orientación sexual ( $M=2.20$ ;  $DE=1.22$ ), a diferencia que los trabajadores heterosexuales ( $M=1.55$ ;  $DE=0.86$ ), asimismo, presentan mayores patologías mentales ( $M=6.04$ ;  $DE=5.37$ ) en comparación con los trabajadores heterosexuales ( $M=4.28$ ;  $DE=4.44$ ), de igual manera, se detectó una diferencia significativa en función del género y la orientación sexual, donde los colaboradores LGBT hombres evidenciaron mayores puntuaciones en patologías mentales ( $M=6.26$ ;  $DE=5.36$ ) que las mujeres LGBT ( $M=4.67$ ;  $DE=4.3$ ). Por último, se detectó asociaciones directas entre la discriminación percibida con la depresión ( $r=.436$ ), patologías mentales comunes ( $r=.428$ ) y el estrés laboral ( $r=.403$ ).

Ramos et al. (2020) en México, plantearon como principal objetivo analizar la asociación entre la discriminación social y el afrontamiento – adaptación en miembros LGBT con VIH. La metodología implementada fue analítica – transversal con alcance correlacional, asimismo, los participantes fueron 119 miembros LGBT (87.4% hombres, 12.6% mujeres) que llevan tratamiento para el VIH con edades entre los 19 y 59 años ( $M=32$ ). Los resultados demostraron que 97.5% presentan baja capacidad de afrontamiento, expresada en el aspecto físico y funcionalidad, asimismo, 82.4% reportó baja capacidad de afrontamiento en la resolución de conflictos, de igual manera, 92.4% mostró baja capacidad de afrontamiento para relacionarse con los demás. Por otro lado, 39.5% reportan niveles bajos de discriminación percibida, 18.5% reportó niveles altos de discriminación individual dentro de un ambiente hospitalario. Por último, se estimó una asociación directa

entre el afrontamiento – adaptación (bienestar psicológico) y la discriminación percibida, sin embargo, esta fue insignificante ( $\rho=0.052$ ;  $p=0.575$ ).

Mera et al. (2019) en Chile, desarrollaron como objetivo central, analizar la asociación entre la discriminación percibida, la empleabilidad y el bienestar psicológico, por ello, plantearon un diseño no experimental – transversal de alcance correlacional, asimismo, los participantes sumaron un total de 100 personas con edades fluctuando entre los 20 y 70 años ( $M=33.20$ ;  $DE=9.59$ ). Los resultados demostraron niveles bajos de discriminación percibida ( $M=1.70$ ;  $DE=0.74$ ), por otro lado, se evidenciaron niveles altos de bienestar psicológico ( $M=3.90$ ;  $DE=0.51$ ), de igual manera, se presentó niveles altos en sus dimensiones auto aceptación ( $M=4.09$ ;  $DE=0.65$ ), relaciones positivas ( $M=3.63$ ;  $DE=0.76$ ) y autonomía ( $M=3.59$ ;  $DE=0.76$ ). Por otro lado, se evidenció una asociación inversa significativa entre la discriminación percibida y el bienestar psicológico ( $r=-.42$ ), de igual manera, se presentó una asociación inversa con relación a sus dimensiones, expresadas en auto aceptación ( $r=-.22$ ), relaciones positivas ( $r=-.40$ ) y autonomía ( $r=-.31$ ).

García et al. (2017) en Chile, desarrollaron como objetivo central, analizar la influencia de la percepción de la discriminación sobre el bienestar psicológico, por ello, implementaron un diseño descriptivo – ex post facto con alcance correlacional, asimismo, la muestra estuvo conformada por 160 individuos con edades fluctuando entre los 18 y 87 años ( $M=45.60$ ;  $DE=14.66$ ). Los resultados evidenciaron niveles bajos de discriminación percibida ( $M=9.23$ ;  $DE=3.28$ ), mientras que el bienestar psicológico fue alto ( $M=63.58$ ;  $DE=11.76$ ). Por último, se determinó una asociación inversa entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida ( $r=-.18$ ), asimismo, se estimó que niveles altos de discriminación percibida y niveles bajos de identidad colectiva explicarían en un 27% un deficiente bienestar psicológico.

Molero et al. (2017) en España, buscaron analizar la asociación entre la discriminación percibida y el bienestar psicológico en personas LGBT, por ello, desarrollaron un diseño no experimental – transversal con alcance correlacional, asimismo, participaron 481 individuos con edades entre los 18 y 77 años ( $M=32.36$ ;  $DE=9.60$ ). Los resultados demostraron menor presencia de discriminación manifiesta ( $M=3.09$ ;  $DE=0.74$ ) en comparación con la discriminación sutil ( $M=3.34$ ;

DE=0.81), asimismo, ambos tipos de discriminación reportaron niveles promedio. Por otro lado, se detectó niveles altos de auto aceptación ( $M=3.91$ ;  $DE=0.69$ ), niveles altos de control ( $M=3.69$ ;  $DE=0.69$ ) y afecto positivo ( $M=3.32$ ;  $DE=0.75$ ), componentes del bienestar psicológico. Por último, se evidenciaron correlaciones inversas entre la discriminación percibida con la autoaceptación ( $r=-.04$ ), control del medio ( $r=-.06$ ) y afecto positivo ( $r=-.02$ ), sin embargo, estas asociaciones no fueron significativas.

Bahamondes et al. (2017) en Chile, desarrollaron como objetivo central, analizar la influencia de la percepción de la discriminación sobre el bienestar psicológico, por ello, implementaron un diseño descriptivo – correlacional, asimismo, la muestra estuvo conformada por 81 individuos con edades fluctuando entre los 18 y 52 años ( $M=34$ ;  $DE=9.3$ ). Los resultados evidenciaron niveles promedios de discriminación percibida ( $M=2.7$ ;  $DE=0.89$ ), mientras que el bienestar psicológico fue promedio ( $M=4.4$ ;  $DE=0.40$ ). Por último, se determinó una asociación inversa entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida ( $r=-0.18$ ), asimismo, las dimensiones se asociaron de manera inversa, siendo estas, aceptación de sí mismo ( $r=-.26$ ), vínculos ( $r=-.08$ ), autonomía ( $r=-.15$ ) y proyectos ( $r=-.17$ ).

Respecto a las teorías, se expone en primera instancia aquellas relacionadas al constructo bienestar psicológico.

Desde una perspectiva epistemológica, las investigaciones de Diener et al. (1997) logran plasmar el primer acercamiento conceptual a la variable bienestar psicológico. De ello, el bienestar psicológico no se encuentra relacionado al aspecto intelectual, económico o físico, más bien, se encuentra relacionado a la experiencia subjetiva del individuo. Dicho de otra manera, el bienestar psicológico es definido como aquel estado de satisfacción con la vida, donde se experimenta una sensación positiva sobre la vida, siendo estas más frecuentes que las tristes o coléricas (Diener y Larsen, 1991); asimismo, su composición teórica fue presentada en primera instancia como un constructo triárquico, el cual combinaba componentes cognitivos con emociones positivas y negativas.

Desde esa perspectiva, el bienestar psicológico era entendido como la capacidad de reflexión sobre el estado actual del individuo y sus proyecciones a futuro (Andrews y Withey, 1976). Sin embargo, la descripción más concreta es evidenciada por Diener et al. (1997) donde describen el bienestar psicológico como el grado de reflexión que genera un individuo en relación a su experiencia y vida, partiendo de la satisfacción que experimenta con su actual vida, el matrimonio, los momentos críticos y las emociones agradables. De esta forma, el componente cognitivo adquiere gran relevancia, puesto que mediará y sistematizará dichos eventos para obtener un resultado concreto, mientras que el componente emocional se presenta como más enérgico y cambiante, no siendo estable en el tiempo (Campbel et al., 1976).

Aunado a ello, la teoría que mejor explica el bienestar psicológico es la planteada por Ryff (1989) denominada teoría multidimensional del bienestar psicológico. Desde este enfoque, el bienestar psicológico es la culminación de una serie de procesos que parten desde la valoración de las emociones actuales, experiencias subjetivas, proyectos planteados, relaciones interpersonales, culminando en un estado emocional (Ryff y Keyes, 1995). Es así que, desde esta perspectiva, el bienestar estaría compuesto por aceptación y control de las situaciones, donde el individuo siente que tiene la capacidad para mantener bajo control las situaciones problemas, asimismo, acepta cada una de sus limitaciones (Schumutte y Ryff, 1997). Luego, la autonomía es representada por la capacidad para satisfacer sus necesidades de manera independiente, asimismo, los vínculos sociales responden a la calidad de personas con las cuales se relaciona, por último, los proyectos responden a las metas u objetivos a corto, mediano y largo plazo (Ryff y Keyes, 1995).

Por otra parte, en relación a la discriminación, el concepto de esta variable se entiende como el rechazo por pertenecer a un grupo en particular, lo que denota en la persona que la sufre características negativas como estrés, problemas de adaptación y bienestar general (Lee, 2005).

Desde una perspectiva etimológica, la palabra deriva de los vocablos en latín *discriminato* y *perciperi*, que se interpretan en el lenguaje castellano como rechazo hacia las demás personas o rechazo hacia el propio ser (Phillippe, 2001).

Es así que, estos sucesos se perciben como un trato injusto para el colectivo que lo recibe, y crea problemas de identidad en relación a la pertenencia de estos hacia el grupo social o grupo cultural que lo rodea (Hansen y Sassenberg, 2006).

Históricamente, la discriminación se ha desarrollado desde diferentes panoramas, particularmente, se ha relacionado en mayor medida con aspectos raciales (Vines et al., 2017), no obstante, actualmente también ha incluido aspectos étnicos (Assari et al., 2018) y de manera general a todo grupo que se encuentre marginado (Matheson et al., 2019).

Es así que, la discriminación percibida relacionada a la comunidad LGBT es un constructo nuevo, donde los datos de su estudio se remontan al 2014 con el estudio de Fernández y Calderón (2014) quienes estudiaron la dinámica en la interacción entre los individuos dentro de una sociedad, de ello, lograron identificar grupos dominantes, compuestos por la mayoría de los individuos, quienes interpretan y plantean normas de acuerdo a sus valores o costumbres. Por otro lado, las minorías son subestimadas, desvalorizadas y enjuiciadas si se oponen al estilo de vida establecido, de ello destaca el rol de la mujer dentro de la sociedad y la comunidad LGBT (Francia et al., 2017).

Por otro lado, la delimitación conceptual planteada Gonzales et al. (2017) definen la discriminación percibida como una sensación y experimentación individual, a nivel cognitivo, de ser el objeto de burlas, distanciamientos, discriminación dentro de un contexto cultural, donde el principal indicador es el discurso de violencia. Asimismo, el sustento teórico planteado responde a la teoría de la identidad social, planteada por Tajfel (1970) donde se explica que el factor cultural, a través de las normas y costumbres, termina asimilando la individualidad de cada uno de sus componentes, generando una masa homogénea, la cual buscará cualquier forma de reformar a los componentes que atentan contra dichos patrones establecidos, caso contrario, terminarán aislándolos por considerarlos como peligro para su estilo de vida.

Ahora bien, ambas variables han demostrado que existe relación entre ellas, y que la discriminación causa efectos adversos en la salud de las personas (Nalven et al., 2021; Adam et al., 2020; Williams et al., 2019; Straiton et al., 2019; Cobbinah & Lewis, 2018), aunque particularmente no se hayan realizado estos estudios en personas de la comunidad LGBT. Igualmente, como apoyo teórico para esta propuesta, se presenta como macro teoría al modelo teórico de la indefensión aprendida de Seligman y Maier, la cual señala que las personas que se ven sometidas por acontecimientos externos agresivos que los dañan, pierden el control emocional, lo que ocasiona que el bienestar psicológico se vea menoscabado con el paso del tiempo, sobre todo debido a la frecuencia y regularidad con la que recibe los ataques, lo que socaba el intento de escapar (Maier & Seligman, 2016).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue básica porque se centró en la expansión teórica y conceptual de los fenómenos estudiados, más no buscó un producto práctico (Shaw, 2022).

El diseño del estudio fue no experimental, puesto que se procedió a mantener un rol pasivo, evitando interferir en el contexto donde se ubicó la población objetivo (Glasofer & Townsend, 2020). Por otro lado, fue de corte transversal, porque la observación de los fenómenos se hizo en un lugar y tiempo determinado (Olaz y Medrano, 2014).

Asimismo, se desarrolló en un nivel correlacional, puesto que se analizó la asociación entre los constructos estudiados, sin establecer relaciones de causalidad (Curtis et al., 2016).

#### 3.2. Variables y operacionalización

##### Variable 1: Bienestar psicológico

**Definición conceptual:** el grado de reflexión que genera un individuo en relación a su experiencia y vida, donde coloca a discusión la satisfacción que experimenta con su actual vida, el matrimonio, los momentos críticos y las emociones agradables (Diener et al., 1997).

**Definición operacional:** fue medida a través del cuestionario adaptado al contexto peruano denominado Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS – A) por Domínguez (2014). Asimismo, se interpretaron las puntuaciones obtenidas en categorías, en primer lugar, correspondieron a una categoría baja las puntuaciones inferiores a 21, luego, correspondieron a la categoría promedio las puntuaciones fluctuantes entre 22 y 30, por último, puntuaciones superiores a 31 correspondieron a una categoría alta.

**Indicadores:** Aceptación-control de situaciones, autonomía, vínculos sociales y proyectos

**Escala:** ordinal

## **Variable 2: Discriminación percibida**

**Definición conceptual:** sensación y experimentación individual, a nivel cognitivo, de ser el objeto de burlas, distanciamientos, discriminación dentro de un contexto cultural, donde el principal indicador es el discurso de violencia (Gonzales et al., 2017).

**Definición operacional:** fue medida a través de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT desarrollado por Gonzales y Pabellón (2018). Por otro lado, las puntuaciones oscilaron entre 10 y 60, donde a mayor puntuación, mayor nivel de discriminación percibida.

**Indicadores:** discriminación percibida individual, discriminación percibida grupal.

**Escala:** ordinal

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

**Población:** se entiende por población al conjunto de individuos que comparten semejanzas relacionadas al contexto ambiental-social, en los cuales puede ser observado la presencia de diferentes fenómenos para entender mejor su comportamiento (Olaz y Medrano, 2014). En este caso, la población estuvo comprendida por jóvenes adultos de la comunidad LGBT, donde se evidenció que en Lima Metropolitana hay mayor conglomeración (65.5%), lo cual representa un total de 5652 personas LGBT (INEI, 2018).

#### **Criterios de inclusión**

- Adultos jóvenes mayores de edad.
- Vivir en Lima Metropolitana.
- Auto identificarse como persona LGBT.
- Aceptar ser parte de la investigación de forma voluntaria.

#### **Criterios de exclusión**

- Llenado erróneo o falseo de información.

**Muestra:** la muestra se encuentra definida conceptualmente como un extracto de la población estudiada sobre la cual se realizará los análisis propuestos, asimismo, esta tiene que cumplir con ser representativa para poder generalizar los resultados

sobre la población objetivo (Andrade, 2020). Se utilizó el programa G\*Power, debido a que es menester calcular el tamaño de muestra considerando la potencia estadística, puesto que en cálculos comúnmente referidos como en fórmulas matemáticas no se contempla este valor (Ramos-Vera, 2021), por este motivo, a través de este programa se realizó el análisis utilizando una correlación bivariada, teniendo como nivel de significancia  $p = .01$ , junto a la potencia estadística  $PE = .80$  (Kang, 2021) y se consideró el resultado de la correlación de un estudio previo  $r = -.18$  (García et al., 2017), obteniendo como resultado una muestra mínima de 356 participantes. Es así que, la muestra final de esta investigación fue de 361 jóvenes y adultos, de edades entre 18 a 35 años ( $M=25.11$ ,  $DE=4.423$ , 52.1% mujeres).

**Muestreo:** el muestreo fue no probabilístico por conveniencia, esto quiere decir que se eligieron a los sujetos de la muestra a partir de su disponibilidad, proximidad y accesibilidad para resolver los cuestionarios y participar del estudio (Otzen y Manterola, 2017).

### **Unidad de análisis**

Una persona de la comunidad LGBT de edad entre los 18 y 45 años proveniente de Lima Metropolitana.

### **3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos**

La técnica empleada fue la encuesta, la cual es definida como el mecanismo por el cual se abstrae información a través de interrogantes direccionadas a un fenómeno, donde todas las preguntas tienen como propósito medir en distintos niveles una particularidad afín al fenómeno estudiado (Minto et al., 2017; López y Facheli, 2015).

#### **Instrumento 1: Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS - A)**

Autor:	Casullo y Castro
Año:	2000
Adaptación:	Domínguez
Año:	2014
Objetivo:	Medir el bienestar psicológico
Tiempo:	15 a 20 min

Aplicación:	Individual y colectiva
Dimensiones:	Aceptación / control de situaciones Autonomía Vínculos sociales Proyectos
Ítems	13

### **Reseña histórica**

La Escala de Bienestar Psicológico para Adultos (BIEPS - A) surgió de la mano de Casullo y Castro en 2000, puesto que, dentro de sus observaciones dentro del contexto organizacional, lograron evidenciar un factor común que diferenciaba a los diversos individuos, este factor estaba relacionado con la experiencia subjetiva y la forma de entender la vida. A razón de ello, generaron una escala que tiene como principal objetivo medir el bienestar psicológico (Casullo y Castro, 2000).

### **Consigna de aplicación**

Dirige tu atención a los siguientes 13 enunciados y responde en función a lo que consideras habitual para ti, expresando tu afirmación o rechazo por cada uno de los indicadores, los cuales van desde 1 = De acuerdo a 3 = En desacuerdo.

### **Propiedades psicométricas originales**

Se presentaron las evidencias de validez interna por medio de un AFE, donde las cargas factoriales oscilaban entre .51 y .79, demostrando gran integración de los indicadores a las dimensiones correspondientes, asimismo, se confirmó una estructura de cuatro factores, los cuales explicaban en un 51% el bienestar psicológico. Por otro lado, se reportó un valor alfa para la confiabilidad de .74 en la escala general (Casullo y Castro, 2000).

### **Propiedades psicométricas peruanas**

La versión adaptada del BIEPS corroboró un buen ajuste para un modelo de 4 factores ( $\chi^2=169.19$ , CFI=.96 y RMR=.03), por otro lado, la confiabilidad reportada, a través del coeficiente alfa, fue de .96 para la escala total, por otro lado, las dimensiones expresaron valores aceptables, aceptación / control ( $\alpha=.88$ ), autonomía ( $\alpha=.83$ ), vínculos ( $\alpha=.87$ ) y proyectos ( $\alpha=.90$ ) (Domínguez, 2014).

## **Propiedades psicométricas de este estudio**

En principio se analizó la validez de contenido a través del juicio de expertos, hallando valores de V de Aiken adecuados, también, se indagó en las características métricas de los ítems, encontrando valores adecuados de frecuencia de respuesta, asimetría, curtosis, IHC y comunalidades. El AFC puso a prueba el modelo original de 4 factores correlacionados, hallando índices de ajuste adecuados:  $X^2/df=1.986$ , CFI=.996, TLI=.995, SRMR=.025 y RMSEA=.052 [.038; .066], junto a cargas factoriales superiores a .30. Finalmente, la confiabilidad se calculó con los coeficientes alfa y omega, hallando valores superiores a .70 (ver anexo 8).

## **Instrumento 2: Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT**

Autor:	Gonzáles y Pabellón
Año:	2018
Objetivo:	Medir los niveles de discriminación en la comunidad LGBT
Tiempo:	15 a 20 min
Aplicación:	Individual y colectiva
Dimensiones:	Discriminación individual Discriminación grupal
Ítems:	20

## **Reseña histórica**

La Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT surgió de la mano de Gonzáles y Pabellón en 2018, puesto que, dentro de sus observaciones con miembros de la comunidad LGBT, descubrieron que no existía un instrumento direccionado específicamente a sus necesidades. A razón de ello, generaron una escala que tiene como principal objetivo medir el nivel de discriminación que sufre el individuo por su orientación sexual o sexualidad (Gonzáles y Pabellón, 2018).

## **Consigna de aplicación**

Dirige tu atención a los siguientes 20 enunciados y responde en función a lo que consideras habitual para ti, expresando tu afirmación o rechazo por cada uno

de los indicadores, los cuales van desde 1 = totalmente en desacuerdo a 6 = Totalmente de acuerdo.

### **Propiedades psicométricas originales**

Los autores reportaron buenos ajustes para un modelo de 2 factores relacionados ( $\chi^2=388.41$ ; CFI=.93; TLI=.92 y RMSEA=.06), asimismo, las cargas factoriales de cada ítem sobrepasaban el .50 en sus respectivas dimensiones. Por último, la confiabilidad fue evaluada a través del coeficiente alfa y la división de dos mitades de Spearman – Brown, donde el producto reportó valores aceptables tanto para el alfa (.89), como para Spearman – Brown (.86) (González y Pabellón, 2018).

### **Propiedades psicométricas peruanas**

Guzmán (2022) analizó las propiedades psicométricas de la escala en población LGBT de Lima Metropolitana, el resultado demostró validez de estructura interna a través del AFC, obteniendo índices de ajuste favorables:  $X^2/gf=1.262$ , CFI=.965, TLI=.960, RMSEA=.067 [.033-.093], junto a confiabilidad alfa y omega mayor a .70 para la escala total y sus dimensiones.

### **Propiedades psicométricas de este estudio**

Se analizó la validez de contenido de los ítems a través del juicio de expertos, hallando valores adecuados de V de Aiken; también, se analizaron las características de los ítems a partir de la frecuencia de respuesta, asimetría, curtosis, IHC y comunalidades, hallando valores que demostraron calidad métrica adecuada. El AFC puso a prueba el modelo de dos dimensiones, hallando índices de ajuste adecuados  $X^2/gf=2.325$ , CFI=.945, TLI=.938, SRMR=.045, RMSEA=.061 [.054; .067], junto a cargas factoriales superiores a .30. Por último, se hallaron valores adecuados para la confiabilidad calculados con los coeficientes alfa y omega (ver anexo 8).

## **3.5. Procedimientos**

En primer lugar, se procedió a la búsqueda de antecedentes y material bibliográfico de apoyo, como teorías y conceptos, para delimitar mejor la información, asimismo, se estableció los objetivos pilares de la investigación. Luego

se seleccionaron los instrumentos de aplicación, paralelamente, se generó las gestiones adecuadas para el uso de los instrumentos, el acceso a la población y demás permisos necesarios para garantizar una investigación transparente. Una vez complementado todos los pasos propuestos, se procedió a le elaborar los formularios virtuales alojados en la plataforma Google Forms y luego se envió a través de redes sociales, con la finalidad de obtener datos que faculten el cumplimiento de los objetivos. Una vez calculados los estadísticos correspondientes en función de los objetivos, se reportaron los resultados en formato de tablas.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Para el análisis de los datos obtenidos se empleó el programa estadístico IBM SPSS v.28 en su versión de prueba, donde se desarrollaron todos los análisis, en principio, se ejecutó una evaluación de la distribución de los datos a través de la prueba Shapiro- Wilk, por presentar índices más robustos para este análisis (Ghasemi & Zahediasl, 2012; Mohd y Bee, 2011); acto seguido se analizaron las correlaciones a través del coeficiente de correlación de Spearman, puesto que los resultados obtenidos en la prueba anterior fueron significativos y aseguran que los datos no se distribuyen de acuerdo a la normalidad, de esta forma se establecieron los puntos de corte valores hasta  $\pm .10$  como débil, desde  $\pm .11$  a  $\pm .50$  como media,  $\pm .51$  a  $.71$  como considerable, desde  $\pm .76$  a  $.90$  como muy fuerte, y desde  $\pm .91$  en adelante como perfecta (Mondragón, 2014). De igual manera, se calculó el tamaño del efecto, considerando valores hasta  $.10$  como bajo, hasta  $.15$  como medio y hasta  $.25$  como alto (Cohen, 1992). Una vez finalizado con los análisis inferenciales se procedió a generar los descriptivos, para ello se utilizaron los estadísticos de frecuencia y porcentaje (Otzen y Manterola, 2017).

### **3.7. Aspectos éticos**

Llegado a este punto, esta investigación siguió lo establecido por los lineamientos de la declaración universal de principios éticos para psicólogos, la cual está desarrollada por la Union Of Psychological Science (Sinclair, 2020), entidad que señala que todo estudio debe cumplir con asegurar la seguridad personal y psicológica de los colaboradores de la investigación. Además, se siguieron los

aspectos que se atañen a los psicólogos que realizan investigación, es decir, cumplir con un aporte relacionado a la responsabilidad social, otorgando así un resultado significativo de acuerdo al contexto social de los participantes (Chenneville & Gabbidon, 2019).

De igual forma, dado que la investigación se realizó en territorio nacional, se siguieron los lineamientos propuestos por el Colegio de Psicólogos del Perú (2017), organización que detalla en su código de ética y deontología las pautas que se deben seguir al realizar investigación en el país, señalando que es menester de los investigadores proteger la salud de los participantes y asegurando su integridad física y mental.

Por otro lado, también se siguieron los aspectos bioéticos, es decir, de autonomía, benevolencia, no maleficencia y justicia, los cuales aseguran la transparencia de la investigación, el uso correcto de la información, la entrega clara y precisa de los datos a los participantes del estudio, a los cuales se les faculta la facilidad de participar de manera voluntaria o desistir de hacerlo, para ello se entrega un consentimiento informado (Halonen et al., 2020; Shrestha & Dunn, 2020).

## IV. RESULTADOS

**Tabla 1**

*Prueba de normalidad*

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
<i>Bienestar psicológico</i>	.723	361	<.001
<i>Aceptación/Control de situaciones</i>	.686	361	<.001
<i>Autonomía</i>	.852	361	<.001
<i>Proyectos</i>	.669	361	<.001
<i>Vínculos sociales</i>	.693	361	<.001
<i>Discriminación percibida</i>	.968	361	<.001
<i>Discriminación individual</i>	.951	361	<.001
<i>Discriminación grupal</i>	.887	361	<.001

Nota: gl=grados de libertad, sig.=significancia

En principio, se muestra en la tabla 1 el resultado del análisis de la prueba de normalidad, esto se calculó con el coeficiente Shapiro-Wilk, es así que se observa que en todos los casos la significancia se encuentra por debajo de  $p < .05$ , por ende, se afirma que los datos no se ajustan a la distribución normal, por ello se utilizará el coeficiente Rho de Spearman para los análisis de correlación.

**Tabla 2**

*Correlación entre bienestar psicológico y discriminación percibida*

	Discriminación percibida	
	Rho de Spearman	
Bienestar psicológico		-.346
	$r^2$	.119
	p	<.001
	n	361

Nota: p=significancia,  $r^2$ =tamaño del efecto, n=muestra

En la tabla 2 se muestra el resultado de la relación entre las variables de estudio, se observa que la relación es inversa, media y significativa ( $r = -.346$ ,  $p < .001$ ), denotando un tamaño de efecto medio ( $r^2 = .119$ ).

**Tabla 3**

*Correlación entre bienestar psicológico y las dimensiones de la discriminación percibida*

		F1	F2
Bienestar psicológico	Rho de Spearman	-.325	-.344
	r <sup>2</sup>	.105	.118
	p	<.001	<.001
	n	361	361

*Nota:* p=significancia, F1=discriminación individual, F2=discriminación grupal, r<sup>2</sup>=tamaño del efecto, n=muestra

En la tabla 3 se observa el resultado del análisis de correlación entre el bienestar psicológico y las dimensiones de la discriminación percibida, se halló la relación es inversa, media y significativa para la discriminación individual ( $r=-.325$ ,  $p<.001$ ) y la discriminación grupal ( $r=-.344$ ,  $p<.001$ ), con un tamaño de efecto medio en ambos casos.

**Tabla 4**

*Correlación entre discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico*

		F1	F2	F3	F4
Discriminación percibida	Rho	-.309	-.339	-.361	-.332
	r <sup>2</sup>	.095	.114	.130	.110
	p	<.001	<.001	<.001	<.001
	n	361	361	361	361

*Nota:* p=significancia, F1=Aceptación/control de situaciones, F2=Autonomía, F3=Proyectos, F4=Vínculos sociales, r<sup>2</sup>=tamaño del efecto, n=muestra

En la tabla 4 se muestra el resultado de la correlación entre la discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico, en todos los casos se hallaron resultados de relación inversa, media y significativa, con un tamaño de efecto medio.

**Tabla 5***Niveles de bienestar psicológico*

Niveles	Bienestar psicológico		F1		F2		F3		F4	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	132	36.6	101	28.0	125	34.6	112	31.0	105	29.1
Medio	78	21.6	75	20.8	58	16.1	249	69.0	85	23.5
Alto	151	41.8	185	51.2	178	49.3	-	-	171	47.4
Total	361	100	361	100	361	100	361	100	361	100

*Nota:* f=frecuencia, %=porcentaje F1=Aceptación/control de situaciones, F2=Autonomía, F3=Proyectos, F4=Vínculos sociales

En la tabla 5 se observa el resultado descriptivo de los niveles del bienestar psicológico y sus dimensiones. Para la variable general se evidencia que la prevalencia al nivel alto (41.8%) y bajo (36.6%). Mientras que, para las dimensiones se halló predominio en el nivel alto para la dimensión aceptación/control de situaciones (51.2%), nivel alto en la dimensión autonomía (49.3%), nivel medio en el factor proyectos (69%) y nivel alto en los vínculos sociales (47.4%).

**Tabla 6***Niveles de discriminación percibida*

Niveles	Discriminación percibida		F1		F2	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	167	46.3	36	10	18	5
Medio	79	21.9	35	9.7	9	2.5
Alto	115	31.9	290	80.3	334	92.5
Total	361	100	361	100	361	100

*Nota:* f=frecuencia, %=porcentaje, F1=discriminación individual, F2=discriminación grupal

En la tabla 6 se muestra el resultado descriptivo de la discriminación percibida y sus dimensiones. Se observa que la prevalencia para la variable total es de nivel bajo (46.3%) seguido del nivel alto (31.9%), mientras que para las dimensiones es alto en ambos casos.

## V. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como objetivo identificar la relación entre la discriminación percibida y el bienestar psicológico en jóvenes adultos de la comunidad LGBT de Lima Metropolitana, 2022, para ello se contó con la participación de 361 sujetos de este gremio que fueron contactados a través de redes sociales vía un formulario virtual. La decisión que motivó el estudio de estas variables obedece a la necesidad de estudios que incrementen la información acerca de estos constructos, puesto que la prevalencia de la discriminación aumenta considerablemente cada año (IPSOS, 2020) y esta afecta el bienestar de las personas de este colectivo (Casullo y Castro, 2000).

Dicho esto, el objetivo general de la investigación fue identificar la relación entre las variables, para ello se ejecutó la prueba de normalidad, esta entregó resultados que señalan que los datos no se ajustan a la normalidad, por ello se empleó el estadístico Rho de Spearman para las correlaciones; es así que, una vez ejecutado el análisis, se obtuvo que la discriminación percibida y el bienestar psicológico muestran una relación inversa y significativa ( $r=-.346$ ,  $p<.001$ ) con un tamaño de efecto pequeño ( $r^2=.119$ ); en contraste, este resultado coincide con investigaciones previas que ya se han interesado en el estudio de estas variables y que han demostrado asociación inversa y significativa entre ellas, por ejemplo, a nivel nacional se halló una correlación de  $r=-.64$  (Bernuy y Noé, 2018), mientras que a nivel internacional se encontró en Chile se hallaron valores de  $r=-.42$  (Mera et al., 2019),  $r=-.18$  (García et al., 2017) y  $r=-0.18$  (Bahamondes et al., 2017); no obstante, esto no se presentó en todos los casos, sobre todo en estudios que no se ejecutaron con población LGTB, donde no se hallaron correlaciones significativas (Estrada et al., 2021; Catalán, 2018). Este resultado parece obedecer a la diferencia que existe entre la discriminación que sufren las personas de este gremio, pues se sabe que este grupo sufre mayor discriminación debido a su orientación sexual dependiendo de la cultura y el país donde se realice la agresión (Moya y Moya, 2020).

En cuanto al primer objetivo específico, se halló la relación entre bienestar psicológico y las dimensiones de la discriminación percibida, para este fin, se halló que la relación entre la primera variable con la discriminación individual fue inversa

y significativa ( $r=-.325$ ,  $p<.001$ ), al igual que la correlación con la discriminación grupal ( $r=-.344$ ,  $p<.001$ ), teniendo en ambos casos un efecto pequeño de  $r^2=.105$  y  $.118$ , respectivamente. En contraste, esta información es un abordaje novedoso que aporta conocimiento empírico acerca de la relación entre la discriminación individual o personal y colectiva o grupal, puesto que los antecedentes encontrados en la literatura no reportaron estos datos. De esta forma, esta evidencia permite abrir el debate sobre la diferencia que existe entre los tipos de discriminación percibida, pues en ambos casos las correlaciones tuvieron un tamaño de efecto pequeño sobre el bienestar, no obstante, desde el enfoque psicosocial, la discriminación grupal tiene más efecto en las personas en comparación a la individual, ya que el individuo puede enfrentarse a la primera por desarrollarse a nivel interpersonal, mientras que para la segunda es necesario que se reúna un colectivo que haga frente a la problemática (Prevert et al., 2012).

Por su parte, el segundo objetivo específico tuvo como propósito hallar la relación entre la discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico, de esta forma se halló correlación inversa, significativa y de tamaño de efecto pequeño entre la primera variable junto a la aceptación/control de situaciones ( $r=-.309$ ,  $r^2=.095$ ,  $p<.01$ ), autonomía ( $r=-.339$ ,  $r^2=.114$ ,  $p<.001$ ), proyectos ( $r=-.361$ ,  $r^2=.130$ ,  $p<.001$ ) y vínculos sociales ( $r=-.332$ ,  $r^2=.110$ ,  $p<.001$ ). En contraste, los antecedentes previos también señalan que la relación entre la discriminación percibida y las dimensiones del bienestar psicológico es inversa, particularmente, se halló este tipo de asociación con la autoaceptación ( $r=-.22$ ), relaciones positivas ( $r=-.40$ ) y autonomía ( $r=-.31$ ) (Mera et al., 2019); también se halló relación inversa con la aceptación de sí mismo vínculos ( $r=-.26$ ), autonomía ( $r=-.15$ ) y proyectos ( $r=-.17$ ) (Bahamondes et al., 2017). Pese a esta evidencia, otra investigación no halló relación significativa entre estos constructos, pese a que se trabajó con participantes de la comunidad LGTB ( $p>.05$ ) (Molero et al., 2017); es así que, esta discrepancia permite discutir sobre la relación entre la discriminación con el bienestar psicológico, puesto que a la segunda variable se le otorga una valoración subjetiva y está sujeta a la propia interpretación de cada persona (Castro, 2009), por ende, se presume que la discriminación no afecta a todos de la misma manera y de esta forma no todos los individuos ven mermado su bienestar psicológico por

ella. Además, esto trae a colación la teoría de la indefensión aprendida, puesto que esta señala que los agravios recibidos por las personas socaban su intento de escapar (Maier & Seligman, 2016); por ende, es plausible considerar que algunas personas normalicen la discriminación o simplemente la omitan con el fin de no verse afectados, lo que apoyaría que en algunos casos los resultados de correlación no sean significativos.

Mientras que, el tercer objetivo específico tuvo como fin determinar los niveles de bienestar psicológico de los participantes de la comunidad LGBT, para este fin se utilizaron baremos creados a partir de percentiles que ya habían sido desarrollados para la misma población de estudio (Guzmán, 2022); es así que, la prevalencia fue de nivel alto (41.8%), seguida del nivel bajo (36.6%) para la variable total, con resultados similares cuando se trata de sus dimensiones Aceptación/control de situaciones (nivel alto: 51.2%, nivel bajo: 28%), autonomía (nivel alto: 49.3%, nivel bajo: 34.6%) y vínculos sociales (nivel alto: 47.4%, nivel bajo: 29.1%), a diferencia de la dimensión proyectos donde la prevalencia fue de nivel medio (69%). En contraste, precisamente la investigación de Molero et al. (2017), que no halló correlación puesto que la significancia fue mayor a .05, encontró niveles altos de control y afecto positivo, componentes del bienestar psicológico. Esto se configura como un punto de inflexión sobre el debate de si la discriminación afecta el bienestar, puesto que los resultados de correlación son opuestos y los niveles de bienestar altos. Nuevamente, la teoría de la indefensión aprendida sirve como apoyo para entender esta diferencia, puesto que asegura que cada persona toma una decisión acerca de renunciar y darse por vencida al acoso (Nuvvula, 2016) o puede enfrentarlo dependiendo del apoyo que reciba (Joy et al., 2021), lo que explicaría que a pesar de hallar correlación entre las variables, los niveles de bienestar sean altos.

Dicho esto, es preciso añadir que pese a que la prevalencia muestra una tendencia hacia los niveles altos de bienestar, también existe un gran porcentaje de participantes que acusan un nivel bajo de esta variable, ahora bien, es importante hacer hincapié en estos datos, puesto que se sabe que los problemas relacionados con el bienestar psicológico afectan el crecimiento personal, propósito

de vida, autonomía, entre otras variables positivas necesarias para una buena calidad de vida (Navascués et al., 2016).

Además, el cuarto objetivo específico tuvo como propósito determinar los niveles de discriminación percibida, para este fin se siguieron los mismos lineamientos que en el objetivo anterior, es así que, se encontró que de manera general prevalece el nivel bajo (46.3%), seguido del nivel alto (31.9%), no obstante el resultado para sus dimensiones señala que la discriminación individual y colectiva de manera independiente presentan un nivel alto. Este dato coincide con lo identificado por Ramos et al. (2020), quien también realizó un estudio en población LGBT de México y obtuvo un nivel general bajo de discriminación percibida (39.5%), junto a un nivel alto de discriminación individual (18.5%). Estos datos no se reportaron en más antecedentes, lo que no facilita el contraste de información a mayor escala, no obstante, esto concuerda con lo señalado por Jiménez-Castaño et al. (2017) que argumenta que son los países en vías de desarrollo quienes presentan mayores indicadores de discriminación.

Es así que, esta información es relevante y otorga un valor de importancia social, debido a que permite conocer la realidad situacional de la población de estudio, puesto que niveles altos de discriminación percibida suponen un problema que puede mermar la salud mental, ya que se conoce que esta guarda relación con la depresión, patologías mentales comunes, el estrés laboral (Moya y Moya, 2020), baja capacidad de afrontamiento en la resolución de conflictos y dificultades para relacionarse con los demás (Ramos et al., 2020), aunado a las problemáticas vinculadas al bienestar psicológico (García et al., 2017) que ya han sido ampliamente estudiadas en diferentes poblaciones (Nguyen et al., 2021; Ochoa-Morales et al., 2021; Amin et al., 2021; Maglalang et al., 2021; Vargas et al., 2021; White et al., 2020) e incluso en muestras de personas LGBT (Falak et al., 2020; Jackson et al., 2019).

Finalmente, es importante señalar que para la ejecución de este trabajo de investigación se tuvieron limitaciones que se presentaron en dos apartados diferentes. El primero estuvo sujeto al recojo de muestra, dado que la situación actual que atraviesa el país por las consecuencias de la pandemia imposibilita el

acercamiento a las personas, a pesar que poco a poco se va regularizando el panorama y se retoma la normalidad, la enfermedad respiratoria aún se mostraba como una amenaza que orientó al recojo de muestra de manera virtual, esto con el fin de mantener el distanciamiento social. También, la búsqueda de antecedentes permitió identificar que son pocas las investigaciones que estudien las variables de estudio y mucho menos en la comunidad LGBT, lo que al mismo tiempo que supone un vacío de conocimiento, también se muestra como un obstáculo para el desarrollo del estudio y minimiza la capacidad del contraste de resultados. No obstante, pese a estas dificultades, este trabajo cumplió con los objetivos propuestos, respetando las normas y directrices de la ética en investigación y cuidando en todo momento la integridad de los participantes.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. El trabajo de investigación tuvo como propósito analizar la relación entre las variables bienestar psicológico y discriminación percibida, se determinó una relación inversa, lo que asegura que cuando aumenta la discriminación, el bienestar psicológico disminuye.
2. El primer objetivo específico permitió identificar que el bienestar psicológico se relaciona de manera inversa con las dimensiones de la discriminación, es decir, individual y colectiva, lo que asegura que ante el aumento de la discriminación individual o colectiva, el bienestar decrece.
3. El segundo objetivo específico identificó que la relación entre la discriminación y las dimensiones del bienestar psicológico es inversa, es decir, el aumento de la discriminación disminuye la aceptación/control de situaciones, autonomía, proyectos y vínculos sociales.
4. Se demostró que la prevalencia del bienestar psicológico fue de nivel alto, seguido del nivel bajo, con resultados similares para sus dimensiones Aceptación/control de situaciones, autonomía y vínculos sociales, solo se halló diferencia con la dimensión proyectos, donde la prevalencia fue de nivel medio.
- 5: se identificó que para la discriminación percibida prevalece el nivel bajo, seguido del nivel alto, no obstante, el resultado para sus dimensiones señala que la discriminación individual y colectiva de manera independiente presentan un nivel alto.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Es recomendable que se evalúe la correlación de las variables en otros contextos, por ejemplo en zonas rurales o provincias, puesto que esta investigación tuvo lugar en Lima Metropolitana, de esta forma se entregará evidencia acerca de si los cambios transculturales señalan cambios en los resultados, ya que en los antecedentes se pudo evidenciar diferencias con otros países.
2. Dada la coyuntura en la que se ejecutó esta investigación no se pudo realizar un muestreo probabilístico, por ello, se recomienda que se realicen muestreos estratificados que permitan contar con una muestra representativa de la población general de Lima Metropolitana y así evitar sesgos en la medición.
3. Los niveles de discriminación percibida demostraron ser altos, tanto de manera individual como colectiva, en ese sentido es imprescindible recomendar que se ejecuten campañas de promoción y prevención de la salud para resolver esta problemática, también, en vista de que el nivel bajo es el segundo que se posiciona para el bienestar psicológico, lo que puede evolucionar en problemas de salud mental.
4. Dado que los niveles de bienestar psicológico fueron altos, es necesario reforzar este indicador para que actúe como un agente protector de la discriminación que como ya se señaló fue alta.
5. Pese a que esta investigación es correlacional, la búsqueda para hallar instrumentos que evalúen las variables de investigación demostró el poco desarrollo para medir las variables, por ende es notable la necesidad de más escalas que analicen las variables de estudios y que añadan nuevas evidencias psicométricas, tales como la invarianza factorial, que permitan recoger información de manera precisa sobre el bienestar psicológico y la discriminación percibida.

## REFERENCIAS

- Adam, E., Hittner, E., Thomas, S., Villaume, S. & Nwafor, E. (2020). Racial discrimination and ethnic racial identity in adolescence as modulators of HPA axis activity. *Development and psychopathology*, 32(5), 1669–1684. <https://doi.org/10.1017/S095457942000111X>
- Álvarez, D., Arenas, M., Fernández, S., Gonzáles, M. y Vélez, J. (2020). Factores protectores y de riesgo que inciden en el comportamiento suicida en población LGBT, entre 18 y 30 años, en zona rural y urbana de Antioquía. *Revista de psicología GEPU*, 11(1), 71 – 87. <https://cutt.ly/gKKtz7u>
- Amin, M., Schumacher, C. & Bohlouli, B. (2021). Perceived social support and discrimination and oral health behaviors in adolescents. *Clinical and experimental dental research*, 7(6), 1183–1189. <https://doi.org/10.1002/cre2.443>
- Andrade, C. (2020). Sample Size and its Importance in Research. *Indian journal of psychological medicine*, 42(1), 102–103. [https://doi.org/10.4103/IJPSYM.IJPSYM\\_504\\_19](https://doi.org/10.4103/IJPSYM.IJPSYM_504_19)
- Andrews, F. y Withey, S. (1976). *Social indicators of well – being: American’s perceptions of life quality*. Plenum
- Assari, S., Miller, R., Taylor, R., Mouzon, D., Keith, V. & Chatters, L. (2018). Discrimination Fully Mediates the Effects of Incarceration History on Depressive Symptoms and Psychological Distress Among African American Men. *Journal of racial and ethnic health disparities*, 5(2), 243–252. <https://doi.org/10.1007/s40615-017-0364-y>
- Bahamondes, M., Miranda, S., Avendaño, S. y Estrada, C. (2017). Bienestar psicológico en mujeres que desempeñan profesiones tradicionalmente masculinas. *Revista de psicología*, 26(1), 1 – 13. <https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view/46717/48857>
- Bernuy, B. y Noé, H. (2017). Sexismo y homofobia en los adolescentes de una institución educativa pública. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 245 – 275. 162-645-1-PB.pdf

- Bertsimas, D. & Nohadani, O. (2019). Robust Maximum Likelihood Estimation. *Inform's Journal on Computing*, vol. 31(3). <https://doi.org/10.1287/ijoc.2018.0834>
- Campbel, A., Converse, P. y Rodgers, E. (1976). *The quality of american life: percepciones, evaluaciones and satisfactions*. Russel Sage Foundation
- Castro, A. (2009). El bienestar psicológico: cuatro décadas de progreso. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 43-72. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419066004>
- Casullo, M. y Castro, A. (2000). Evaluación del bienestar psicológico en estudiantes adolescentes argentinos. *Revista de psicología de la PUCP*, 18(1), 37 – 68. Dialnet-EvaluacionDelBienestarPsicologicoEnEstudiantesAdol-4531342.pdf
- Catalán, R. (2018). Sexismo y homofobia moderna en adolescentes del distrito de Víctor Larco Herrera, Trujillo. *Revista de investigación de estudiantes de psicología "JANG"*, 7(2), 77 – 98. <http://181.224.246.204/index.php/JANG/article/view/1694/1376>
- Cedillo, C. (2017). Ideación suicida en hombres gay y bisexuales jóvenes. *Revista Electrónica sobre Cuerpos académicos y Grupos de Investigación*, 4(8), 2448-6280. <http://www.cagi.org.mx/index.php/CAGI/article/view/142/255>
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (2020). *Personas LGTBI: la necesidad de una declaratoria de estado de cosas inconstitucional para el reconocimiento y garantía de derechos fundamentales*. <https://promsex.org/columnistas/la-necesidad-de-una-declaratoria-de-estado-de-cosas-inconstitucional/>
- Chenneville, T. & Gabbidon, K. (2019). Application of the APA ethics code for psychologists working in integrated care settings: Potential conflicts and resolutions. *Ethics & Behavior*, vol. 30(4), pages 264-274. <https://doi.org/10.1080/10508422.2019.1683739>
- Cho, G., Hwang, H., Sarstedt, M., & Ringle, Ch. M. (2020). Cutoff criteria for overall model fit indexes in generalizedstructured component analysis. *Journal of Marketing Analytics*. <https://doi.org/10.1057/s41270-020-00089-1>
- Cobbinah, S. & Lewis, J. (2018). Racism & Health: A public health perspective on racial discrimination. *Journal of evaluation in clinical practice*, 24(5), 995–998. <https://doi.org/10.1111/jep.12894>

- Cohen, J. (1992). A power primer. *Psychological Bulletin*, 112(1), pág. 155-159.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.112.1.155>
- Colegio de Psicólogos del Perú. (2017). *Código de ética y deontología*.  
[http://api.cpsp.io/public/documents/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas LGBTI*.  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2021). *INEGI confirmó encuesta para población LGBTI+ durante segundo semestre de 2021*.  
<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/27/inegi-confirmando-encuesta-para-poblacion-lgbt-durante-segundo-semestre-de-2021/>
- Cupani, M. (2012). Análisis de Ecuaciones Estructurales: conceptos, etapas de desarrollo y un ejemplo de aplicación. *Revista Tesis*, 1, 186 – 199.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/tesis/article/view/2884>
- Curtis, E., Comiskey, C. & Dempsey, O. (2016). Importance and use of correlational research. *Nurse researcher*, 23(6), 20–25.  
<https://doi.org/10.7748/nr.2016.e1382>
- Defensoría Del Pueblo. (2018). *Derechos Humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*.  
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>
- De los Santos-Roig, M. & Pérez, C. (2014). Análisis de ítems y evidencias de fiabilidad de la Escala sobre Representación Cognitiva de la Enfermedad (ERCE). *Anales de psicología*, 30(2). 438-449.  
[https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v30n2/psico\\_clinica7.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v30n2/psico_clinica7.pdf)
- Diener, E. y Larsen, R. (1991). *The experience of emotional well – being*. Guilford.
- Diener, E., Suh, E. y Oishi, S. (1997). Recent findings on subjective well – being. *Indian Journal of Clinical Psychology*, 24(1), 25 – 41.  
<https://psycnet.apa.org/record/1997-43193-002>
- Domínguez, S. (2014). Análisis psicométrico de la escala de bienestar psicológico para adultos en estudiantes universitarios de Lima: un enfoque de ecuaciones estructurales. *Psychologia: avances de la disciplina*, 8(1), 23 – 31. 297231283003.pdf

- Domínguez, S. (2017). Magnitud del efecto, una guía rápida. *Educ Med*.  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>
- Escobedo, M., Hernández, J., Estebané, V. y Martínez, G. (2016). Modelos de Ecuaciones Estructurales: Características, Fases, Construcción, Aplicación y Resultados. *Revista Ciencia & Trabajo*, 18 (55), 16-22.  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art04.pdf>
- Escurra, L. (1998). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*, 6(1-2), 103-111.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4555/4534>
- Estrada, D., Chumpitaz, B., Cossio, M., Machacuay, S. y Ore, S. (2021). Sentido de comunidad y bienestar psicológico en poblaciones en situación de vulnerabilidad por desastres naturales. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc.*, 17(1), 216 – 240. <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v17n1/2226-4000-riics-17-01-216.pdf>
- Falak, S., Safdar, F., & Nuzhat-Ul-Ain (2020). Perceived discrimination, social support, and psychological distress in transgender individuals. *PsyCh journal*, 9(5), 682–690. <https://doi.org/10.1002/pchj.373>
- Fernández, M. y Calderón, J. (2014). Prejuicio y distancia social hacia personas homosexuales por parte de jóvenes universitarios. *Revista puertorriqueña de psicología*, 25(1), 52 – 60. <http://www.ojs.repsasppr.net/index.php/rep/index>
- Fonseca, D., Silva, C. y Coimbra, S. (2021). Discriminación y salud mental: efectos de mediación de las estrategias de afrontamiento en jóvenes LGB y heterosexuales. *PSYKHE*, 30(1), 1 – 18.  
<https://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v30n1/0718-2228-psykhe-00103.pdf>
- Francia, A. y Lespier, Z. (2017). Actitudes, conocimientos y distancia social de psicoterapeutas con la comunidad transgénero y transexual. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 28(1), 98 – 113. <http://www.ojs.repsasppr.net/index.php/rep/index>
- García, C., Hombrados, I. y Domínguez, J. (2019). Empoderamiento, bienestar social y discriminación del colectivo LGTB en Iberoamérica. *Revista Interamericana de Psicología*, 53(3), 300 – 312. <https://cutt.ly/wKJ9SdE>

- García, F., Castillo, B., García, A. y Smith, V. (2017). Bienestar psicológico, identidad colectiva y discriminación en habitantes de barrios estigmatizados. *Pensando Psicología*, 13(22), 41 – 50. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/1987/2245>
- Ghasemi, A., & Zahediasl, S. (2012). Normality tests for statistical analysis: A guide for non-statisticians. *International Journal of Endocrinology and Metabolism*, 10 (2), 486-489. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3693611/>
- Glasofer, Amy & Townsend, A. (2020). Determining the level of evidence. *Nursing Critical Care*, volume 15(1) pág. 24-27. doi: 10.1097/01.CCN.0000612856.94212.9b
- González, J. & Pabellón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBT. *Revista Evaluar*, 18(2). <https://doi.org/10.35670/1667-4545.v18.n2.20809>
- González, J., Pabellón, S. y Rosario, A. (2017). El rol mediador de la identificación atea en la relación entre discriminación y bienestar psicológico: Un estudio preliminar. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 28(2), 406 – 421. <https://cutt.ly/aKKyz7N>
- Guba, E. (1961). *Elements of a proposal*. UCEA.
- Guzmán, C. (2022). *Discriminación percibida y bienestar psicológico en adultos jóvenes de la comunidad LGBTI de Lima Metropolitana, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://cutt.ly/bKKybYX>
- Halonen, J., Erhola, M., Furman, E., Haahtela, T., Jousilahti, P., Barouki, R., Bergman, Å., Billo, N., Fuller, R., Haines, A., Kogevinas, M., Kolossa-Gehring, M., Krauze, K., Lanki, T., Vicente, J., Messerli, P., Nieuwenhuijsen, M., Paloniemi, R., Peters, A., Posch, K. & Antó, J. (2020). The Helsinki Declaration 2020: Europe that protects. *The Lancet. Planetary health*, 4(11), e503–e505. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(20\)30242-4](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(20)30242-4)
- Hansen, N. y Sassenberg, K. (2006). Does social identification harm or serve as a buffer? The impact of social identification on anger after experiencing social discrimination. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 32, 983-996. <https://doi.org/10.1177/0146167206287639>

- Hiperderecho. (2018). *Conocer para resistir, violencia de género en línea en Perú*.  
[https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia\\_genero\\_linea\\_peru\\_2018.pdf](https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI*.  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Primera encuesta virtual para personas LGBTI, 2017*.  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>
- IPSOS (2020). *1.7 millones de personas adultas se identificaron como no heterosexuales*. <https://uniclima.org.pe/2020/06/27/en-el-peru-1-7-millones-de-personas-adultas-se-identifican-como-no-heterosexuales/m>
- Joy, L., Ramachandran, M. & George, S. (2021). Learned Helplessness, Psychological Wellbeing, and Proenvironment Care Behavior among Victims of Frequent Floods in Kerala. *Journal of neurosciences in rural practice*, 12(1), 137–144. <https://doi.org/10.1055/s-0040-1721566>
- Jackson, S., Hackett, R., Grabovac, I., Smith, L. & Steptoe, A. (2019). Perceived discrimination, health and wellbeing among middle-aged and older lesbian, gay and bisexual people: A prospective study. *PloS one*, 14(5), e0216497. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0216497>
- Jiménez-Castaño, J., Cardona-Acevedo, M. y Sánchez-Muñoz, M. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de Población, [S.l.]*, v. 23(93), p. 231-267. <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.93.028>
- Juárez, J. (2018). *Derecho a la igualdad de las personas LGBT en el Perú: Perspectivas jurídicas y políticas*. Lima, Perú: PROMSEX.  
<https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/03/InformeLGBT2018juridico.pdf>
- Kalkbrenner, M. (2021). Alpha, Omega, and H Internal Consistency Reliability Estimates: Reviewing These Options and When to Use Them. *Counseling Outcome Research and Evaluation*.  
<https://doi.org/10.1080/21501378.2021.1940118>

- Kang, H. (2021). Sample size determination and power analysis using the G\*Power software. *Journal of educational evaluation for health professions*, 18, 17. <https://doi.org/10.3352/jeehp.2021.18.17>
- Lee, R. (2005). Resilience against discrimination: Ethnic identity and other-group orientation as protective factors for Korean Americans. *Journal of Counseling Psychology*, 52(1), 36-44. doi: 10.1037/0022-0167.52.1.36
- Lloret, S., Ferreres, A., Hernández, A. y Tomás, M. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Revista Anales de Psicología*, vol. 30(3), 1151-1169. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16731690031.pdf>
- López, P. y Fachel, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra
- López, M-, Laviana, M., Fernández, L., López, A., Rodríguez, A., y Aparicio, A. (2008). La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental: Una estrategia compleja basada en la información disponible. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 28(1), 48-83. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-57352008000100004&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352008000100004&lng=es&tlng=es).
- Maglalang, M., Condor, B., Bañada, M., Nuestro, E. & Katigbak (2021). Perceived Discrimination and Psychological Distress: A Survey of Filipinx Americans in Massachusetts during the COVID-19 Pandemic. *Research square*, rs.3., rs-502283. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-502283/v1>
- Malta, M., Cardoso, R., Montenegro, L., Gomes, J., Seixas, M., Benevides, B., Dores, M., LeGrand, S. y Whetten, K. (2019). Sexual and gender minorities rights in Latin America and the Caribbean: a multi-country evaluation. *BMC in health Hum Rights*, 19(1). <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31694637/>
- Mancilla, J. & Ponce de León, D. (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo. <https://repositoriopncvfs.pe/>
- Matheson, K., Foster, M., Bombay, A., McQuaid, R. & Anisman, H. (2019). Traumatic Experiences, Perceived Discrimination, and Psychological Distress Among Members of Various Socially Marginalized Groups. *Frontiers in psychology*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00416>

- Maier, S. & Seligman, M. (2016). Learned helplessness at fifty: Insights from neuroscience. *Psychological review*, 123(4), 349–367. <https://doi.org/10.1037/rev0000033>
- Méndez, C. (1995). *Metodología, guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas*. McGraw – Hill.
- Mera, M., Ramírez, R., De los Ángeles, M. y Nazar, G. (2019). La discriminación percibida, la empleabilidad y el bienestar psicológico en los inmigrantes latinoamericanos en Chile. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 35(3), 227 – 236. [https://journals.copmadrid.org/jwop/files/1576\\_5962\\_rpto\\_35\\_3\\_0227.pdf](https://journals.copmadrid.org/jwop/files/1576_5962_rpto_35_3_0227.pdf)
- Ministerio Público. (2021). *Características criminológicas de las muertes dolosas de personas LGTB en el Perú 2012 – 2021*. <https://cutt.ly/rZrmHx0>
- Minto, C., Vriz, G., Martinato, M. & Gregori, D. (2017). Electronic Questionnaires Design and Implementation. *The open nursing journal*, 11, 157–202. <https://doi.org/10.2174/1874434601711010157>
- Mohd, N y Bee, Y. (2011). Power comparison of Shapiro-Wilk, Kolmogorov-Smirnov, Lilliersfors and Anderson-Darling tests. *Journal of Statistical Modeling and Analytics*, 2(1).
- Molero, F., Silván, P., Fuster, M., Nouvilas, E. y Pérez, D. (2017). Subtle and blatant perceived discrimination and well – being in lesbians and gay men in Spain: The role of social support. *Psicothema*, 29(4), 475 – 481. <http://www.psicothema.com/pdf/4423.pdf>
- Mondragón, M. (2014). Uso de correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1). <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>
- Moya, M. y Moya, A. (2020). Discrimination, work stress, and psychological well-being in LGBTI workers in Spain. *Psychsocial Intervention*, 29(2), 93 – 101. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v29n2/1132-0559-inter-29-02-0093.pdf>
- Nalven, T., Spillane, N. & Rossi, J. (2021). Racial discrimination, racial identity affiliation, and heavy alcohol use among multiracial individuals. *Alcoholism, clinical and experimental research*, 45(8), 1653–1663. <https://doi.org/10.1111/acer.14651>

- Navascués, A, Calvo-Medel, D. & Bombin-Martín, A. (2016). Efectos del bienestar subjetivo y psicológico en los resultados terapéuticos de un hospital de día. *Acción Psicológica*, 13(2), 143-156. <https://dx.doi.org/10.5944/ap.13.2.15818>
- Nuvvula S. (2016). Learned helplessness. *Contemporary clinical dentistry*, 7(4), 426–427. <https://doi.org/10.4103/0976-237X.194124>
- Nguyen, T., Cho, Y. & Jang, Y. (2021). Perceived discrimination, psychosocial resources, and mental distress in Vietnamese Americans. *Journal of migration and health*, 3, 100039. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2021.100039>
- Ochoa-Morales, A., Fresan-Orellana, A., Hernández-Mojica, T., Jara-Prado, A., Corona-Vázquez, T., Flores-Rivera, J. J., Rito-García, C. Y., Rivas-Alonso, V., Guerrero-Camacho, J. L., & Dávila-Ortiz de Montellano, D. J. (2021). Perceived discrimination in patients with multiple sclerosis and depressive symptomatology. *Multiple sclerosis and related disorders*, 48, 102705. <https://doi.org/10.1016/j.msard.2020.102705>
- Otzen, T y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Olaz, F. y Medrano, L. (2014). *Metodología de la investigación para estudiantes de psicología*. Editorial Brujas
- Organización de los Estados Americanos. (2015). *Crímenes contra personas LGBT: altos niveles de violencia y crueldad*. <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html#violence-prejudice>
- Organización de los Estados Americanos. (2017, 23 de marzo). *CIDH condena alarmantes cifras de asesinatos de personas LGBT en la región de lo que va el año* [comunicado de prensa]. <https://cutt.ly/5KKiwx6>
- Otzen, T. y Manterola C. (2017). *Sampling techniques on a population study*. *Int. J. Morphol.*, 35(1): 227-232.
- Pérez, E. R., & Medrano, L. A. (2010). Análisis factorial exploratorio: bases conceptuales y metodológicas. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 2(1), 58-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3161108>

- Phillippe, V. (2001). *Diccionario de etimologías*.  
<http://etimologias.dechile.net/?discriminacion>
- Prevert, A., Navarro, O. & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicossociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7-20.  
[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&tlng=es).
- Ramos, M., Gonzáles, M., Villaseñor, D., Díaz, J. y Castañeda, M. (2020). Discriminación social y su relación con el afrontamiento y adaptación a la enfermedad del VIH. *Revista Mexicana de Enfermería*, 8, 47 – 52.  
<http://www.incmnsz.mx/2020/RevistaEnfermeria/2020-2.pdf#page=8>
- Ramos-Vera, C. (2021). Un método de cálculo de tamaño muestral de análisis de potencia a priori en modelos de ecuaciones estructurales. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 14(1), 104-105.  
<https://dx.doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2021.141.909>
- Red Lésbica Cattrachas. (2020). *Informe Trinacional: Litigio estratégico de casos de violencia por prejuicios por orientación sexual, identidad y expresión de género en Colombia, Perú y Honduras*.  
<https://www.cattrachas.org/images/archivos/Internacional2/2020/Informe-Trinacional-Litigio-Estrategico.pdf>
- Red LGBTI de Venezuela. (2017). *Venezuela es el cuarto país con más asesinatos de personas LGBTI en América*. <http://www.redlgbtidevenezuela.org/red-lgbti/venezuela-es-el-cuarto-pais-con-mas-asesinatos-de-personas-lgbti-en-america>
- Rositas, J. (2014). Los tamaños de las muestras en encuestas de las ciencias sociales y su repercusión en la generación del conocimiento. *Innovaciones de Negocios*, 11 (22), 235 – 268.  
<http://eprints.uanl.mx/12605/1/11.22%20Art4%20pp%20235%20-%20268.pdf>
- Ruíz, M., Pardo, A. y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 34 – 45.  
<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1794.pdf>

- Ryff, C. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well – being. *Journal of personality and social psychology*, 57(6), 1069 – 1081. <https://scottbarrykaufman.com/wp-content/uploads/2015/11/2-Happiness-is-everything-or-is-it.pdf>
- Ryff, C. y Keyes, C. (1995). The structure of psychological well – being revisited. *Journal of personality and social psychology*, 69(4), 719 – 727. <https://cutt.ly/0KKijKh>
- Schumutte, P. y Ryff, C. (1997). Personality and well – being: Reexamining methods and meanings. *Journal of personality and social psychology*, 73(3), 549 – 559. <https://xueshu.baidu.com/usercenter/paper/show?paperid=deb0975d8a11ff91091832766178d6b8>
- Setia, M. (2016). Methodology Series Module 5: Sampling Strategies. *Indian journal of dermatology*, 61(5), 505–509. <https://doi.org/10.4103/0019-5154.190118>
- Shaw, J. (2022). Revisiting the Basic/Applied Science Distinction: The Significance of Urgent Science for Science Funding Policy. *J Gen Philos Sci*. <https://doi.org/10.1007/s10838-021-09575-1>
- Shrestha, B. & Dunn, L. (2020). The Declaration of Helsinki on Medical Research involving Human Subjects: A Review of Seventh Revision. *Journal of Nepal Health Research Council*, 17(4), 548–552. <https://doi.org/10.33314/jnhrc.v17i4.1042>
- Sinclair, C. (2020). Developing and revising the Canadian Code of Ethics for Psychologists: key differences from the American Psychological Association code. *Ethics & Behavior*, vol. 30(4), pages 249-263. <https://doi.org/10.1080/10508422.2019.1711094>
- Straiton, M., Aambø, A. & Johansen, R. (2019). Perceived discrimination, health and mental health among immigrants in Norway: the role of moderating factors. *BMC Public Health* 19, 325. <https://doi.org/10.1186/s12889-019-6649-9>
- Tajfel, H. (1970). Experiments in intergroup discrimination. *Scientific American*, 223, 96-102. <https://www.jstor.org/stable/24927662>
- Vargas, E., Chirinos, D., Mahalingam, R., Marshall, R., Wong, M. & Kershaw, K. (2021). Discrimination, perceived control, and psychological health among

- African Americans with hypertension. *Journal of health psychology*, 26(14), 2841–2850. <https://doi.org/10.1177/1359105320937073>
- Vines, A., Ward, J., Cordoba, E. & Black, K. (2017). Perceived Racial/Ethnic Discrimination and Mental Health: a Review and Future Directions for Social Epidemiology. *Current epidemiology reports*, 4(2), 156–165. <https://doi.org/10.1007/s40471-017-0106-z>
- White, K., Bell, B., Huang, S. & Williams, D. (2020). Perceived Discrimination Trajectories and Depressive Symptoms Among Middle-Aged and Older Black Adults. *Innovation in aging*, 4(5), igaa041. <https://doi.org/10.1093/geroni/igaa041>
- Williams, D., Lawrence, J., Davis, B. & Vu, C. (2019). Understanding how discrimination can affect health. *Health services research*, 54 Suppl 2(Suppl 2), 1374–1388. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.13222>

## Anexos

### Anexo 1: Matriz de consistencia

Título	Objetivos	Hipótesis	Variables		
Bienestar psicológico y discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT en Lima Metropolitana, 2022	<b>General</b>  Determinar la relación, a modo de correlación, entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT en Lima Metropolitana, 2022.	<b>General</b>  Existe correlación indirecta y moderada entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT en Lima Metropolitana, 2022.	<b>Variable 1</b>  Aceptación - Control de la situación Vínculos Proyectos Autonomía	<b>Indicador</b>  2,11,13 5,7,8 1,3,6 y 10 4,9,12	<b>Escala de medición</b>    Ordinal
<b>Problema</b>  ¿Cuál es la relación entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT en Lima Metropolitana, 2022?	<b>ESPECÍFICAS</b>  1. Determinar la correlación entre las dimensiones del bienestar psicológico y la discriminación percibida. 2. Determinar la correlación entre las dimensiones de la discriminación percibida y el bienestar psicológico. 3. Describir los niveles del bienestar psicológico 4. Describir los niveles de discriminación percibida	<b>ESPECÍFICAS</b>  1. Existe correlación indirecta y moderada entre las dimensiones del bienestar psicológico, expresadas en control de la situación, vínculos, proyectos y aceptación de sí mismo con la discriminación percibida. 2. Existe correlación indirecta y moderada entre las dimensiones de la discriminación percibida, expresadas en discriminación individual y grupal con el bienestar psicológico.	<b>Variable 2</b>  Discriminación Individual Discriminación Grupal	<b>Indicador</b>  1,2,3,4,5,6,7,8,9,10. 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	<b>Escala de medición</b>  Ordinal

Anexo 2:

Tabla 7: Matriz de operacionalización de variable Bienestar psicológico

<b>Variable</b>	Bienestar psicológico											
<b>Instrumento</b>	Escala de bienestar psicológico (BIEPS-A) adaptado por Domínguez (2014)											
<b>Sustento teórico</b>	<b>Definición conceptual</b>											
<p>Teoría de bienestar de Ryff (1997), plantea que el bienestar psicológico es la suma de cuatro dimensiones que tienen como resultado el funcionamiento óptimo de la persona, trascendiendo la felicidad y siendo evaluado en función de los logros con respecto a una determinada forma de haber vivido. Por último, el enfoque teórico se encuentra enmarcado dentro de la corriente Humanista-Gestáltica.</p>	<p>El bienestar psicológico se define como el grado en el que un individuo juzga globalmente su vida en términos favorables. La evaluación que realiza el sujeto depende de tres componentes, a saber, los estados emocionales (positivo-negativo), el componente cognitivo y las relaciones vinculares (Domínguez, 2014).</p>											
<b>Validez</b>	<b>Confiabilidad</b>	<b>Niveles de interpretación</b>										
<p>Validez discriminante</p> <p>SWLS (r=0.31)</p> <p>SCL-90R (r=-0.40)</p> <p>Escala D-T (r=0.74)</p>	<p><b>Escala total</b></p> <p>Alfa de Cronbach: .76</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"></th> <th style="text-align: center;"><b>α</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceptación - Control</td> <td style="text-align: center;">.56</td> </tr> <tr> <td>Vínculos</td> <td style="text-align: center;">.51</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td style="text-align: center;">.55</td> </tr> <tr> <td>Autonomía</td> <td style="text-align: center;">.50</td> </tr> </tbody> </table>		<b>α</b>	Aceptación - Control	.56	Vínculos	.51	Proyectos	.55	Autonomía	.50	<p>Se tomaron como referencia para las normas de interpretación los valores señalados por Guzmán (2022).</p>
	<b>α</b>											
Aceptación - Control	.56											
Vínculos	.51											
Proyectos	.55											
Autonomía	.50											

Tabla 8: Matriz de operacionalización de la variable Discriminación percibida en la comunidad LGBT

Variable	Discriminación percibida (González y Pabellón, 2018)	
Instrumento	Escala de discriminación percibida en la comunidad LGBT desarrollado por González y Pabellón	
<b>Sustento teórico</b>	<b>Definición conceptual</b>	
<p>Teoría de la Identidad Social [TIS] (Tajfel, 1970): Parte de la personalidad desarrollada por un individuo deviene del componente social. Ser parte de un colectivo adquiere tal importancia que el individuo termina doblegando su conciencia individual para ser parte de la conciencia colectiva, adquiriendo nuevos comportamientos y creencias. Por otra parte, los miembros de un grupo terminan rechazando y enjuiciando a los individuos exógenos al grupo, siendo estos últimos perseguidos y sometidos por presentar diferencias al colectivo mayor. Por último, el enfoque teórico se encuentra enmarcado dentro de la corriente social-cognitiva.</p>	<p>La discriminación percibida por la comunidad LGBT se define como la experiencia subjetiva y cognitiva de personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgéneros, transexuales, queer, questioning e intersexuales de sentirse víctimas de discriminación en un contexto sociocultural e histórico que se actualiza mediante el discurso (González y Pabellón, 2018).</p>	
<b>Validez</b>	<b>Confiabilidad</b>	<b>Niveles de interpretación</b>
<p>Validez de constructo  <math>\chi^2=320.82</math>, RMSEA =.06, CFI=.93,            TLI=.92.</p>	<p><b>Discriminación individual y            Discriminación grupal:</b>            Alfa de Cronbach            .89            División en mitades de Spearman-            Brown            .86</p>	<p>Se tomaron como referencia para las normas de interpretación los valores señalados por Guzmán (2022).</p>

### Anexo 3: Instrumentos

#### ESCALA BIEPS – A (Adultos)

Sexo:

Edad:

#### Consigna

Le pedimos que lea con atención las frases siguientes. Marque su respuesta en cada una de ellas sobre la base de lo que pensó y sintió durante el último mes. Las alternativas de respuesta son: –estoy de acuerdo– ni de acuerdo ni en desacuerdo –estoy en desacuerdo– No hay respuestas buenas o malas: todas sirven.

N	Enunciado	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
1	Creo que sé lo que quiero hacer con mi vida			
2	Si algo me sale mal puedo aceptarlo, admitirlo.			
3	Me importa pensar qué haré en el futuro			
4	Puedo decir lo que pienso sin mayores problemas			
5	Generalmente le caigo bien a la gente			
6	Siento que podré lograr las metas que me proponga			
7	Cuento con personas que me ayudan si lo necesito.			
8	Creo que en general me llevo bien con la gente			
9	En general hago lo que quiero, soy poco influenciable			
10	Soy una persona capaz de pensar en un proyecto para mi vida			
11	Puedo aceptar mis equivocaciones y tratar de mejorar.			
12	Puedo tomar decisiones sin dudar mucho.			
13	Encaro sin mayores problemas mis obligaciones diarias			

## Escala de discriminación percibida en la comunidad LGBT

Edad

Grado académico

Le pedimos que lea con atención las frases siguientes. Marque su respuesta en cada una de ellas sobre la base de lo que pensó y sintió durante el último mes. Las alternativas de respuesta son: Totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), parcialmente en desacuerdo (3), parcialmente de acuerdo (4), de acuerdo (5), totalmente de acuerdo (6). No hay respuestas buenas o malas: todas sirven

N	Enunciado	1	2	3	4	5	6
1	Me tratan diferente porque no soy heterosexual						
2	He recibido insultos de personas conocidas por ser LGBT.						
3	En ciertos ambientes siento que las personas me rechazan porque soy LGBT.						
4	He sido juzgado por no ser heterosexual.						
5	Me han puesto sobrenombres despectivos por mi orientación sexual.						
6	La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT						
7	He sido tratado injustamente en mi trabajo o lugar de estudios por ser.						
8	He sido acosado físicamente por ser LGBT.						
9	He sido juzgado por no ser heterosexual. He sido víctima de bullying por mi orientación sexual.						
10	He sido tratado injustamente en restaurantes o tiendas por mi orientación...						
11	Las personas LGBT son generalmente excluidas de grupos religiosos...						
12	El sistema educativo del país no se ajusta a las necesidades de la						
13	En público, las parejas del mismo sexo no son tratadas de la misma...						
14	La comunidad LGBT carece de servicios especializados.						
15	La sociedad no apoyaría a un candidato LGBT que aspire a un puesto...						
16	Las personas suelen tratar irrespetuosamente a la comunidad LGBT						
17	Generalmente, las personas LGBT no son aceptadas socialmente.						
18	En donde vivo, las personas LGBT son vistas como pecadores.						
19	Los políticos de mi país minimizan las necesidades de la comunidad LGBT.						
20	En mi país, la comunidad LGBT es objeto de burlas						

## Anexo 4: Formulario virtual y enlace

BIENESTAR PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN JÓVENES  ☆

Preguntas Respuestas **385** Configuración Puntos totales: 0



### INVESTIGACIÓN ACERCA DEL BIENESTAR PSICOLÓGICO Y LA DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA

Estimado colaborador (a) queremos brindarle un cordial saludo y agradecimiento por su iniciativa de prestar su apoyo a nuestra investigación, la cual tiene como objetivo: determinar la relación, a modo de correlación, entre el bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT en Lima Metropolitana, 2022. Nosotras somos: Eliana Mora Encalada y Mirian Pantoja García, estudiantes del XI ciclo de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo, y nos encontramos realizando este estudio para obtener el grado de Licenciadas en Psicología. Finalmente lo invitamos a participar de este proyecto, ya que debido al distanciamiento social para evitar la propagación de la COVID – 19, estamos utilizando esta herramienta remota para poder llegar a ustedes.

Nota: Llenar este cuestionario únicamente si tienes de 18 a 35 años de edad y vives en Lima metropolitana.

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este estudio es determinar la relación entre el Bienestar psicológico y la discriminación percibida en jóvenes adultos de la comunidad LGBT en Lima Metropolitana, 2022. Su participación en el estudio se dará en un solo momento y es VOLUNTARIA, nadie puede obligarlo a participar si no lo desea. Debe también saber que toda la información que brinde será guardada CONFIDENCIALMENTE, es decir, solo será conocida por las personas autorizadas que trabajan en este estudio y por sus investigadores.

URL del Formulario: <https://forms.gle/MdAKrsC9uXidFqMz8>

## Anexo 5: Evidencias de autorización de los instrumentos utilizados

### ESCALA DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA

SOLICITU DE AUTORIZACION PARA EL USO DE LA ESCALA DE DISCRIMINACION 🔍 🖨 🔗

Recibidos x

---

 **MIRIAN YENNIFER PANTOJA GARCIA** 📧 8 sept 2021 20:39 ☆

---

 **MIRIAN YENNIFER PANTOJA GARCIA** 📧 13 sept 2021 19:11 ☆  
----- Forwarded message ----- De: MIRIAN YENNIFER PANTOJA GARCIA <pantojagarcia.18@gmail.com> Date: mié, 8 sept 2021 a las 20:39 Subject:...

---

 **Dr. Juan Anibal González-Rivera** <dr.juananibalgonzalez@outlook.com> 📧 30 sept 2021 10:29 ★ ↩ ⋮  
para mí ▾

Estimada:

Reciba un cordial saludo. Con mucho gusto autorizo la utilización de la **Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT** para su investigación con la adecuada referencia. Adjunto la misma en versión word para que la pueda integrar a su propuesta.

La referencia para citar la escala es la siguiente:

La referencia para citar la escala es la siguiente:

González-Rivera, J.A., & Pabellón-Lebrón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBT. *Revista Evaluar*, 18(2), 59-74.

Le deseo mucho éxito en su estudio.

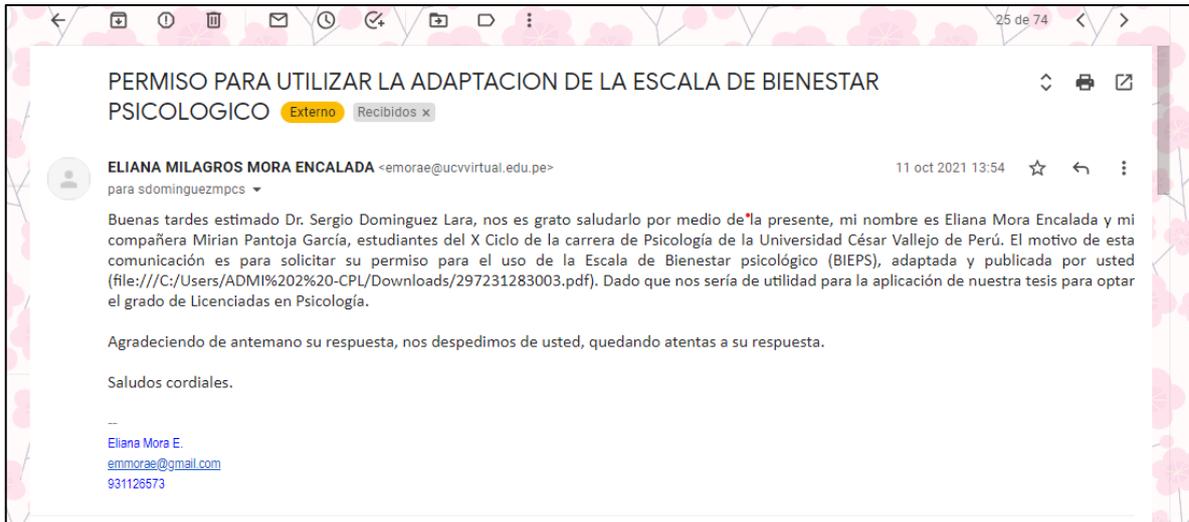
Cordialmente,

**Juan Aníbal González-Rivera, PsyD.**  
Psicólogo Clínico  
Profesor e Investigador en Psicología  
[www.juananibalgonzalez.com](http://www.juananibalgonzalez.com)  
[dr.juananibalgonzalez@outlook.com](mailto:dr.juananibalgonzalez@outlook.com)  
(787) 315-6034

---

De: MIRIAN YENNIFER PANTOJA GARCIA <pantojagarcia.18@gmail.com>  
Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 8:11 p. m.

## ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO BIEPS-A



## Anexo 6: Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este estudio es determinar la relación entre la violencia intrafamiliar y depresión en mujeres universitarias de Lima Metropolitana, 2022. Todos los participantes completarán un cuestionario demográfico y se les realizarán preguntas de 2 instrumentos relacionados a Violencia Intrafamiliar y Depresión. Su participación en el estudio se dará en un solo momento y es VOLUNTARIA, nadie puede obligarlo a participar si no lo desea. Debe también saber que toda la información que brinde será guardada CONFIDENCIALMENTE, es decir, sólo será conocida por las personas autorizadas que trabajan en este estudio y por nadie más.

Si acepta participar en el estudio y firma este consentimiento sucederá lo siguiente:

- Para el propósito de esta investigación, todas las preguntas se le están realizando de manera virtual para que pueda ser autoadministrada.
- Le aseguramos que la información que proporcione se guardará con la mayor confidencialidad posible.
- Algunas preguntas podrían causar incomodidad, pero puede no contestarlas y puede también interrumpir la encuesta en cualquier momento.
- Usted puede decidir no participar en este estudio.
- No habrá una compensación económica por su participación en el estudio. La participación en este estudio en cualquiera de los test realizados no implica algún costo para Ud.
- Su nombre no va a ser utilizado en ningún reporte o publicación que resulte de este estudio.
- Le solicitaremos pueda Ud. crear un código de participante con el cual podrá indicar su aceptación en participar de la investigación. Código: Fecha de nacimiento e Iniciales ejemplo: 191262LABZ.

En el caso de cualquier consulta relacionada al estudio y su participación, puede contactar a las investigadoras principales del estudio que pertenece a la UCV, las estudiantes Mora Encalada Eliana Milagros al teléfono 931126573 en Lima, o por correo electrónico a emorae@ucvvirtual.edu.pe y a Pantoja García Mirian Yennifer al teléfono 914675106 en Lima, o por correo electrónico a Mpantojag@ucvvirtual.edu.pe.

El estudio será aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación de la UCV que se encarga de la protección de las personas en los estudios de investigación.

ESTOY DE ACUERDO EN PARTICIPAR DE FORMA VOLUNTARIA EN LA INVESTIGACIÓN QUE AQUÍ SE DESCRIBE

## Anexo 7: resultados piloto

### Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-A)

**Tabla 9**

*Evidencias de validez del contenido a través de jueces expertos BIEPS-A*

I	J1			J2			J3			V	A
	P	C	R	P	C	R	P	C	R		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ

Nota: No está de acuerdo = 0, sí está de acuerdo =1, P=pertenencia, R=relevancia, C= claridad, V=coeficiente de Aiken, A=aceptable

En la tabla 9 se muestra el resultado del análisis de la validez de contenido a través del coeficiente V de aiken, donde se sometió la evaluación de los ítems por medio de 3 jueces expertos, quienes determinaron su pertenencia, relevancia y claridad, obteniéndose una puntuación perfecta, es decir, 100%, mostrando que el instrumento es válido para su utilización (Escrura, 1998).

**Tabla 10***Análisis de ítems de la BIEPS-A*

	Ítem	Frecuencia			M	DE	g <sup>1</sup>	g <sup>2</sup>	IHC	h <sup>2</sup>	Aceptable
		1	2	3							
F1	2	13.9	10.5	75.6	2.62	0.72	-1.55	0.75	.78	.82	Sí
	11	12.7	11.1	76.2	2.63	0.70	-1.62	1.00	.81	.85	Sí
	13	14.7	27.1	58.2	2.43	0.74	-0.89	-0.62	.72	.76	Sí
F2	5	12.7	28.0	59.3	2.47	0.71	-0.95	-0.43	.73	.78	Sí
	7	13.9	12.2	74.0	2.60	0.72	-1.48	0.56	.74	.78	Sí
	8	12.7	15.5	71.7	2.59	0.71	-1.42	0.48	.81	.85	Sí
F3	1	15.5	15.2	69.3	2.54	0.75	-1.25	-0.07	.79	.78	Sí
	3	13.0	10.5	76.5	2.63	0.70	-1.62	0.99	.77	.75	Sí
	6	13.6	15.8	70.6	2.57	0.72	-1.35	0.27	.83	.82	Sí
	10	13.3	13.9	72.9	2.60	0.71	-1.45	0.52	.83	.83	Sí
F4	4	19.1	25.8	55.1	2.36	0.78	-0.73	-1.00	.69	.76	Sí
	9	15.2	32.4	52.4	2.37	0.73	-0.71	-0.83	.64	.70	Sí
	12	19.9	35.7	44.3	2.24	0.76	-0.44	-1.17	.66	.72	Sí

*Nota: FR: Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación estándar; g1: coeficiente de asimetría de Fisher; g2: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; F1: Aceptación - Control de la situación; F2: Vínculos; F3: Proyectos; F4: Autonomía*

La tabla 10 muestra el resultado del análisis de ítems del BIEPS-A, primero se calcularon las frecuencias de respuesta, hallando resultados que garantizan variabilidad de datos por no superar el 80% de casos por respuesta en cada ítem, también se calcularon los valores de asimetría y curtosis adecuados entre  $\pm 1.5$ , asegurando cercanía a la normalidad (Pérez y Medrano, 2010); del mismo modo, se hallaron valores adecuados superiores a .30 para el IHC (De los Santos Roig y Pérez, 2014) y las comunalidades (Lloret et al., 2014).

**Tabla 11***Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio del BIEPS-A*

	X <sup>2</sup> /gl	CFI	TLI	SRMR	RMSEA [IC 90%]
Modelo original	1.986	.996	.995	.025	.052 [.038; .066]

Nota: X<sup>2</sup>/gl=Chi-cuadrado entre grados de libertad, CFI=Índice de bondad de ajuste comparativo, TLI= Índice de Tucker-Lewis, SRMR: Raíz media estandarizada residual cuadrática; RMSEA=Error cuadrático medio de la aproximación, IC 90%=Intervalos de confianza al 90%

En la tabla 11 se muestra el resultado del AFC del BIEPS-A, esta se analizó utilizando matrices de correlaciones policóricas (Domínguez-Lara, 2014) y el estimador de mínimos cuadrados ponderados robusto (WLSMV) (Flora y Curran, 2004), es así que la solución de 4 factores correlacionados muestra buenos índices de ajuste: X<sup>2</sup>/gl < 2 (Escobedo et al., 2016), RMSEA < .080 (Ruíz et al., 2010), CFI > .90 (Cupani, 2012) y TLI > .90 (Escobedo et al., 2016).

**Tabla 12***Cargas factoriales*

Ítems	F1	F2	F3	F4
2	.932			
11	.958			
13	.905			
5		.865		
7		.944		
8		.947		
1			.919	
3			.907	
6			.954	
10			.939	
4				.894
9				.822
12				.825
F1	-	.942	.978	.989
F2	-	-	.940	.896
F3	-	-	-	.963

La tabla 12 muestra las cargas factoriales de los ítems y las correlaciones interfactoriales, todas son adecuadas por superar el .30 (Lloret et al., 2014).

**Tabla 13**

*Análisis de fiabilidad del BIEPS-A*

	Alfa de Cronbach( $\alpha$ )	Omega de McDonald( $\omega$ )	N° de ítems
<i>Aceptación</i>	.882	.883	3
<i>Autonomía</i>	.876	.878	3
<i>Proyectos</i>	.914	.914	4
<i>Vínculos sociales</i>	.813	.815	3
<i>Total</i>	.960	.960	13

La tabla 13 muestra los resultados obtenidos del análisis de confiabilidad para la escala BIEPS-A, se obtuvieron valores aceptables para la escala total y sus dimensiones por superar el .70 (Kalkbrenner, 2021).

**Tabla 14**

*Normas de interpretación de los puntajes directos de la escala de bienestar psicológico*

	Bienestar psicológico	Aceptación	Autonomía	Proyectos	Vínculos sociales
Bajo	Hasta 33	Hasta 7	Hasta 6	Hasta 10	Hasta 7
Medio	34 - 36	8	7	11 a 12	8
Alto	37 a más	9 a más	8 a más	13 a más	9 a más

*Fuente: Guzmán (2022)*

La tabla 14 muestra las normas de interpretación para las puntuaciones directas de la escala de bienestar psicológico y sus dimensiones.

**Tabla 15**

*Evidencias de validez del contenido a través de jueces expertos de la Escala de Discriminación Percibida*

I	J1			J2			J3			V	A
	P	C	R	P	C	R	P	C	R		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SÍ

Nota: No está de acuerdo = 0, sí está de acuerdo =1, P=pertenencia, R=relevancia, C= claridad, V=coeficiente de Aiken, A=aceptable

En la tabla 10 se muestra el resultado del análisis de la validez de contenido a través del coeficiente V de Aiken, donde se sometió la evaluación de los ítems por medio de 3 jueces expertos, quienes determinaron su pertenencia, relevancia y claridad, obteniéndose una puntuación perfecta, es decir, 100%, mostrando que el instrumento es válido para su utilización (Escrura, 1998).

**Tabla 16***Análisis de ítems de la Escala de Discriminación Percibida*

Ítem	Frecuencia						M	DE	g <sup>1</sup>	g <sup>2</sup>	IHC	h <sup>2</sup>	Aceptable	
	1	2	3	4	5	6								
F1	1	15.0	19.1	14.7	19.1	13.0	19.1	3.53	1.72	0.03	-1.27	.78	.67	Sí
	2	16.9	22.4	12.7	15.2	14.1	18.6	3.43	1.76	0.12	-1.36	.82	.73	Sí
	3	14.1	20.5	11.6	16.6	16.9	20.2	3.62	1.75	-0.05	-1.36	.78	.68	Sí
	4	13.3	16.1	11.1	14.1	21.3	24.1	3.86	1.77	-0.29	-1.31	.79	.69	Sí
	5	18.3	26.0	11.1	11.1	14.7	18.8	3.34	1.81	0.21	-1.42	.78	.68	Sí
	6	19.4	24.1	14.4	10.5	14.4	17.2	3.28	1.78	0.25	-1.35	.83	.75	Sí
	7	16.1	18.0	10.5	11.9	18.0	25.5	3.74	1.85	-0.16	-1.46	.80	.71	Sí
	8	17.5	19.4	13.3	11.9	16.9	21.1	3.55	1.81	0.00	-1.44	.82	.74	Sí
	9	22.7	23.3	12.7	13.9	11.4	16.1	3.16	1.78	0.32	-1.27	.83	.75	Sí
	10	19.1	19.4	13.0	12.5	13.6	22.4	3.49	1.85	0.06	-1.45	.85	.78	Sí
F2	11	7.5	6.6	10.8	11.9	23.8	39.3	4.56	1.60	-0.92	-0.33	.78	.68	Sí
	12	7.2	6.1	6.9	11.1	21.6	47.1	4.75	1.58	-1.16	0.16	.87	.81	Sí
	13	5.8	6.1	7.8	10.8	25.2	44.3	4.76	1.51	-1.17	0.29	.87	.80	Sí
	14	7.5	5.8	8.6	15.8	26.6	35.7	4.55	1.54	-0.98	-0.07	.86	.79	Sí
	15	6.9	8.3	10.0	19.9	21.3	33.5	4.41	1.56	-0.74	-0.52	.86	.79	Sí
	16	8.6	4.7	9.1	14.4	26.9	36.3	4.55	1.57	-1.00	-0.06	.84	.76	Sí
	17	6.9	6.6	11.1	21.1	24.1	30.2	4.39	1.52	-0.76	-0.36	.78	.67	Sí
	18	6.6	5.0	7.8	11.9	28.0	40.7	4.72	1.51	-1.17	0.37	.86	.79	Sí
	19	8.0	9.7	15.2	19.9	19.7	27.4	4.16	1.59	-0.48	-0.87	.74	.61	Sí
	20	7.8	6.6	9.1	13.9	26.3	36.3	4.53	1.58	-0.94	-0.24	.79	.68	Sí

*Nota: FR: Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación estándar; g1: coeficiente de asimetría de Fisher; g2: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregida; F1: individual; F2: Grupal*

La tabla 16 muestra el resultado del análisis de ítems de la Escala de Discriminación Percibida, primero se calcularon las frecuencias de respuesta, hallando resultados que garantizan variabilidad de datos por no superar el 80% de casos por respuesta en cada ítem, también se calcularon los valores de asimetría y curtosis adecuados entre  $\pm 1.5$ , asegurando cercanía a la normalidad (Pérez y Medrano, 2010); del mismo modo, se hallaron valores adecuados superiores a .30 para el IHC (De los Santos Roig y Pérez, 2014) y las comunalidades (Lloret et al., 2014).

**Tabla 17***Análisis factorial confirmatorio de la Escala de Discriminación Percibida*

	$X^2/gl$	CFI	TLI	SRMR	RMSEA [IC 90%]
Modelo original	2.325	.945	.938	.045	.061 [.054; .067]

Nota:  $X^2/gl$ =Chi-cuadrado entre grados de libertad, CFI=Índice de bondad de ajuste comparativo, TLI= Índice de Tucker-Lewis, SRMR: Raíz media estandarizada residual cuadrática; RMSEA=Error cuadrático medio de la aproximación, IC 90%=Intervalos de confianza al 90%

En la tabla 17 se muestra el resultado del AFC de la Escala de Discriminación Percibida, esta se analizó utilizando matrices de correlaciones de Pearson (Domínguez-Lara, 2014) y el estimador de Máxima Verosimilitud Robusto (MLR) (Bertsimas & Nohadani, 2019), es así que la solución de 2 factores correlacionados muestra buenos índices de ajuste:  $X^2/gl < 3$  (Escobedo et al., 2016),  $RMSEA < .080$  (Ruíz et al., 2010),  $SRMR < .080$  (Cho et al, 2020),  $CFI > .90$  (Cupani, 2012) y  $TLI > .90$  (Escobedo et al., 2016), junto a correlación entre factores de .647.

**Tabla 18***Cargas factoriales*

Ítems	F1	F2
1	.792	
2	.829	
3	.798	
4	.806	
5	.803	
6	.849	
7	.827	
8	.846	
9	.853	
10	.879	
11		.812
12		.892
13		.888
14		.883
15		.872
16		.856
17		.790
18		.877
19		.746
20		.802

La tabla 18 muestra las cargas factoriales de los ítems, todas son adecuadas por superar el .30 (Lloret et al., 2014).

**Tabla 19**

*Análisis de fiabilidad de la Escala de Discriminación Percibida*

	Alfa de Cronbach( $\alpha$ )	Omega de McDonald( $\omega$ )	N° de ítems
<i>Individual</i>	.956	.956	10
<i>Grupal</i>	.960	.960	10
<i>Total</i>	.964	.962	20

La tabla 19 muestra los resultados obtenidos del análisis de la confiabilidad para la Escala de Discriminación Percibida, donde se obtuvo un valor aceptable para la escala total y sus dimensiones al superar el .70 (Kalkbrenner, 2021).

**Tabla 20**

*Normas de interpretación de los puntajes directos de la Escala de Discriminación Percibida*

	Discriminación percibida	Discriminación percibida	Discriminación grupal
Bajo	Hasta 76	Hasta 15	Hasta 15
Medio	77 - 95	16 a 20	16 a 20
Alto	96 a más	21 a más	21 a más

Fuente: Guzmán (2022)

La tabla 20 muestra las normas de interpretación de la escala discriminación percibida y sus dimensiones.

## Anexo 8

### Certificado de validez de los instrumentos a través del juicio de expertos

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA BIENESTAR PSICOLÓGICO**

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [X]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Mg. Escudero Nolasco Juan Carlos

**DNI:** 41432984

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Maestría en Psicología Clínica y de la Salud	2015 – 2016
02	UNFV	2da Especialidad en Investigación y Estadística	2013 – 2014

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Policlínico Peruano Japonés	Psicólogo Clínico	Jesús María	2009 - 2019	Consulta externa
02	UPN	Docente	SJL	2019 - 2020	Docente
03	UCV	Docente	Lima Norte	2019 - 2020	Docente

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Juan Carlos Escudero Nolasco  
C.Ps.P. 12965

**14 de Octubre de 2021**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg. Escudero Nolasco Juan Carlos

DNI: 41432984

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Maestría en Psicología Clínica y de la Salud	2015 – 2016
02	UNFV	2da Especialidad en Investigación y Estadística	2013 – 2014

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Policlinico Peruano Japonés	Psicólogo Clínico	Jesús María	2009 - 2019	Consulta externa
02	UPN	Docente	SJL	2019 - 2020	Docente
03	UCV	Docente	Lima Norte	2019 - 2020	Docente

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son



Juan Carlos Escudero Nolasco

C.Ps.P. 12965

**14 de Octubre de 2021**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA BIENESTAR PSICOLOGICO**

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []        Aplicable después de corregir [ ]        No aplicable [ ]Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Angelica Lizbeth Curi Torres  
DNI: 4241655**⊕ Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Cesar Vallejo	Psicología	2010-2016
02	Universidad Cesar Vallejo	Maestra en Psicología Educativa	2019-2021

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad Cesar Vallejo	Psicóloga	Ate	2017-2020	Evaluaciones y atenciones psicológicas.
02	Universidad Cesar Vallejo	Docente	Los Olivos	2020- 2021	Asesorar alumnos en investigación y dictar clases.
03					

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Angelica Lizbeth Curi Torres  
PSICÓLOGA

FIRMA JUEZ  
DNI: 42416558  
N° CPSP: 28730

03 de Noviembre de 2021

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [X]           Aplicable después de corregir [ ]           No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Angelica Lizbeth Curi Torres

DNI: 42416658

⊕ Formación académica del validador: (asociado a su calidad <sup>+</sup> de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Cesar Vallejo	Psicología	2010-2016
02	Universidad Cesar Vallejo	Maestra en Psicología Educativa	2019-2021

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad Cesar Vallejo	Psicóloga	Ate	2017-2020	Evaluaciones y atenciones psicológicas.
02	Universidad Cesar Vallejo	Docente	Los Olivos	2020- 2021	Asesorar alumnos en investigación y dictar clases.
03					

  
Mg. Angelica Lizbeth Curi Torres  
PSICÓLOGA

**FIRMA JUEZ**  
**DNI: 42416658**  
**Nº CP: 28730**

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

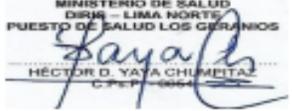
03 de Noviembre de 2021

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA BIENESTAR PSICOLÓGICO****Observaciones:** \_\_\_\_\_**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]****Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: HÉCTOR DANIEL YAYA CHUMPITAZ****DNI: 15391329****Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRES	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1975 a 1981
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA	1996 a 1998
03	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL	2008 a 2011

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	MINISTERIO DE SALUD/ DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD PÚBLICA	EQUIPO TÉCNICO	SEDE CENTRAL	2010 a 2014	DOCENCIA/INVESTIGACIÓN
02	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTP	FILIAL LIMA-NORTE	2018 a 2021	PSICOLOGÍA CLÍNICA y LA SALUD PP1 – PP2 – PP3 – PP4
03	MINISTERIO DE SALUD	PSICÓLOGO	DIRIS LIMA-NORTE	1985 a 2021	PSICÓLOGO ASISTENCIAL

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

MINISTERIO DE SALUD  
DIRIS – LIMA NORTE  
PUESTO DE SALUD LOS GERANIOS  
HECTOR D. YAYA CHUMPITAZ  
C.P.P. 0854

DNI - 15391329  
C.Ps.P. N° 0854

Los Olivos, 14 de octubre del 2021

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA BIENESTAR PSICOLÓGICO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **HÉCTOR DANIEL YAYA CHUMPITAZ**

DNI: 15391329

### Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRES	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1975 a 1981
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA	1996 a 1998
03	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL	2008 a 2011

### Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

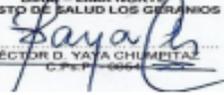
	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	MINISTERIO DE SALUD/ DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD PÚBLICA	EQUIPO TÉCNICO	SEDE CENTRAL	2010 a 2014	DOCENCIA/INVESTIGACIÓN
02	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTP	FILIAL LIMA-NORTE	2018 a 2021	PSICOLOGÍA CLÍNICA y LA SALUD PP1 – PP2 – PP3 – PP4
03	MINISTERIO DE SALUD	PSICÓLOGO	DIRIS LIMA-NORTE	1985 a 2021	PSICÓLOGO ASISTENCIAL

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

MINISTERIO DE SALUD  
DIRIS – LIMA NORTE  
PUESTO DE SALUD LOS GERANIOS  
  
HÉCTOR D. YAYA CHUMPITAZ  
C.P.S.P. N° 0854

DNI - 15391329

C.Ps.P. N° 0854

Los Olivos, 14 de octubre del 2021.

## Anexo 10: Print Responsabilidad de Investigación



**MORA ENCALADA ELIANA MILAGROS**

ESTUDIANTE DE PREGRADO DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, LIMA - PERU.



Fecha de última actualización: 31-10-2021

ORCID

0000-0001-8546-854X

Contrato  
Investigación en  
Investigación

Fecha: 22/10/2021



PANTOJA GARCIA MIRIAN YENNIFER



Fecha de última actualización: 22-10-2021

Scopus

Scopus Author ID: 8527

ORCID

ORCID: 0000-0002-9658-4973



Candidato  
Disponible en  
Investigación

Fecha: 22/10/2021



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, POMAHUACRE CARHUAYAL JUAN WALTER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: " BIENESTAR PSICOLÓGICO Y DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA EN JÓVENES ADULTOS DE LA COMUNIDAD LGBT DE LIMA METROPOLITANA, 2022 ", cuyos autores son MORA ENCALADA ELIANA MILAGROS, PANTOJA GARCIA MIRIAN YENNIFER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
POMAHUACRE CARHUAYAL JUAN WALTER <b>DNI:</b> 41866762 <b>ORCID</b> 0000-0002-6769-6706	Firmado digitalmente por: JUPOMACAR el 10-07- 2022 13:21:24

Código documento Trilce: TRI - 0330991